La economía solidaria en Euskadi: indicadores de auditoría social 2013

Colabora:

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

reas euskadi

ekonomia alternatibo eta solidarioaren sarea

red de economía alternativa y solidaria

La economía solidaria en Euskadi: indicadores de auditoría social 2013

REAS Euskadi
Ekonomia Alternatibo eta Solidarioaren Sarea
Red de Economía Alternativa y Solidaria
Plaza Venezuela 1, 2º Izda Izda · 48001 Bilbao
Tel.:944 160 566
reaseuskadi@reaseuskadi.net
www.economiasolidaria.org/reaseuskadi

Reconocimiento - No Comercial - Compartir bajo la misma licencia 3.0

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. Si se altera o transforma, o se genera una obra derivada, sólo se podrá distribuir bajo una licencia idéntica a ésta. Licencia completa:
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/

Índice

1. Presentación 6

2. Las cifras de la Economía Solidaria en Euskadi 8

3. Resultados de la Auditoría Social por principios de la economía solidaria 12

4. Resumen datos principales y su evolución 2008-2012 28

5. Indicadores cuantitativos 2012 29

6. Indicadores cuantitativos por tipo de objeto social 2012 33

7. Indicadores cualitativos 2013 40

8. Carta de la Economía Solidaria 44

AUDITORÍA SOCIAL 2013
(Datos 2012)

1. Presentación

El siguiente informe resume los principales resultados del proceso de Auditoría Social realizado por las entidades de la economía solidaria durante el año 2013 (datos 2012).

El proceso de Auditoría Social, aúna el diagnóstico de la realidad del sector y de cada entidad con el proceso de mejora de las entidades en torno a los principios característicos de la Economía Solidaria, que aparecen recogidos en la Carta de la Economía Solidaria[1].

Así el presente análisis es parte del proceso de Auditoría Social 2013 (con datos del 2012). Del total de la batería de indicadores que se adjuntan en el anexo a este informe, se ha elegido presentar y comentar aquellos que permiten ofrecer una imagen global de la Economía Solidaria en Euskadi.

La selección de indicadores para el análisis en el presente informe es el resultado del proceso de trabajo llevado cabo en el seno del Comité técnico de seguimiento de Auditoría Social de **REAS Euskadi**.

En esta Auditoría Social del 2013 (con datos del 2012) promovida por **REAS Euskadi** han participado dos entidades más que el año anterior, sumando un total **de 58 entidades sociales** que trabajan en el ámbito de la Economía Social y Solidaria de Euskadi. De estas 58 entidades, 49 son miembros de **REAS Euskadi**, 9 son empresas de inserción asociadas a Gizatea (Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco), una es cooperativa de iniciativa social y otra es asociación. De las 13 entidades que no son socias de REAS, hay 2 asociaciones dedicadas a la inserción de colectivos en situación o riesgo de exclusión social, una cooperativa de iniciativa social y 10 empresas de inserción asociadas a Gizatea Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco.

[1] http://www.economiasolidaria.org/carta_solidaria

Las entidades de la economía solidaria que han participado en este proceso en el año 2013 han sido las siguientes:

1	AGIANTZA ASOCIACION	**30**	ITURRITEK, S.L.
2	ALKAR BIZIZ, S.L.	**31**	IZARZA, S.L.
3	AMAYADIGITAL, S.L.U.	**32**	KEIMA ANIMAZIOA, S.L.U.
4	BERAIKI99, S.L.	**33**	KIDE EMAUS, S.L.
5	BEREZI 99 GARBIKETAK-LOREZAINTZA, S.L.	**34**	KIDENDA ASOCIACIÓN
6	BEROHI, S.COOP. I.S.	**35**	KRIKETA, S.L.
7	BERZIKLATU S.L.	**36**	LAIATZEN, S.L.
8	BIZITZA BERRIA ASOCIACIÓN	**37**	LAIENE JATETXEA, S.L.
9	CARITAS BILBAO	**38**	LANBERRI ASOCIACION
10	COLABORABORA, S.KOOP.I.S.	**39**	LAPIKO CATERING, S.L.
11	EKIBER, S. COOP.I.S.	**40**	LIBURKI, S.L.L.
12	EKORREPARA, S.COOP.	**41**	LOGICART, S. COOP.
13	EKORROPA, S.COOP.	**42**	OLDBERRI, S.COOP.
14	ELKAR PROTEO, S. COOP. DE I.S.	**43**	OR KONPON, S.L.
15	ELKARBANATUZ ASOCIACIÓN	**44**	PEÑASCAL S.COOP.I.S
16	EMAÚS BILBAO, S.COOP.I.S.	**45**	RED SOCIAL KOOPERA GIZARTE SAREA, S.COOP.I.S.
17	EMAÚS DENDAK, S.L.U.	**46**	REZIKLETA S.COOP. I.S.
18	EMAÚS FUNDACIÓN SOCIAL	**47**	SARTU ARABA
19	EMAUS MOVILIDAD SOSTENIBLE, S.L.	**48**	SARTU ERROAK
20	EMAÚS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.	**49**	SARTU GAZTAROA
21	ERAKUS-GOIZTIRI, S.L.	**50**	SARTU ZABALTZEN
22	FUNDACIÓN GIZAKIA	**51**	SERVICIOS DE HOSTELERÍA PEÑASCAL, S.L.
23	FUNDACIÓN INVERSIÓN Y AHORRO RESPONSABLE	**52**	SERVICIOS GENERALES INTEGRADOS EFICIENT, S.L.
24	GARBINGURU SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L	**53**	SETEM HEGO HAIZEA
25	GOILURRA, S.L.	**54**	SOKAIRE SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L.U
26	GOIZTIRI ASOCIACION	**55**	TINKO GARBIKETAK, S.L.
27	GRUPO SERVICIOS SOCIALES INTEGRADOS S.COOP.I.S.	**56**	ZABALTEGI JUDIMENDI, S.L.U
28	HEGOA ASOCIACIÓN	**57**	ZAINTZALAN KOOP.ELK.
29	IKATZBIZI, S.L.	**58**	ZURTEK, S.L.

2. Las cifras de la Economía Solidaria en Euskadi

La tabla 1 presenta un resumen de las principales magnitudes de la Economía Solidaria en Euskadi que serán objeto de análisis y comparación en las páginas siguientes.

Tabla 1

Principales magnitudes	2012
Área personal	
Nº Total de puestos de trabajo (jornada completa)	1.421
Nº de puestos de trabajo ocupados por mujeres (jornada completa)	895
Nº Total de puestos de responsabilidad (jornada completa)	254
Nº de puestos de responsabilidad ocupados por mujeres (jornada completa)	145
Área económica y financiera	
Ingresos totales de las entidades	86.202.696,61 €
Gastos totales de las entidades	85.539.894,07 €
Importe de los ingresos generados por la actividad productiva	35.519.922,22 €
Importe de las compras realizadas a entidades no lucrativas	6.832.631,54 €
Importe de las ventas realizadas a entidades no lucrativas	8.394.190,22 €
Importe de los ingresos "vía" subvenciones procedentes de entidades públicas	34.005.282,45 €
Importe de los ingresos "vía" subvenciones procedentes de entidades privadas	6.329.240,77 €
Importe de los ingresos por cuotas de usuarios, socios y afiliados de la entidad	1.465.005,26 €
Área Secretaría	
Nº Total de personas voluntarias	3.167
Área Gerencia	
Nº de medidas medioambientales	41
Nº de reuniones informativas	459
Nº de entidades participantes en la Auditoría Social	**58**

Gráfico 1
Entidades por territorio histórico y objeto social

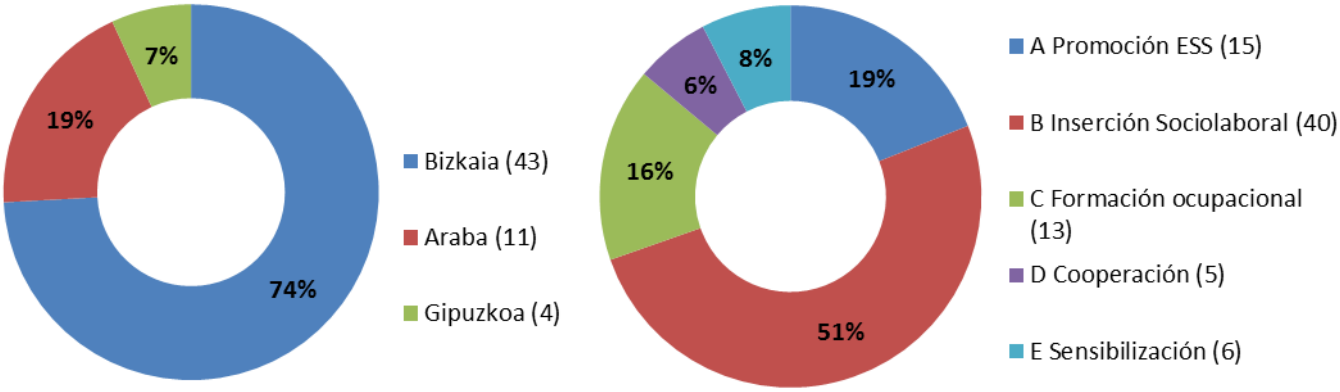

Respecto a las entidades que han participado en el proceso, en el gráfico 1 podemos observar cómo casi tres cuartos de ellas están ubicadas en Bizkaia y cerca de la mitad son empresas dedicadas a la inserción sociolaboral de colectivos en riesgo o situación de exclusión social. A éstas últimas, les siguen, aunque de lejos, las entidades que promocionan empresas de economía social y solidaria (19%) y las que tienen como objeto promover iniciativas formativas ocupacionales y/o sociopersonales (16%).

Gráfico 2
Tipos de entidades y forma jurídica

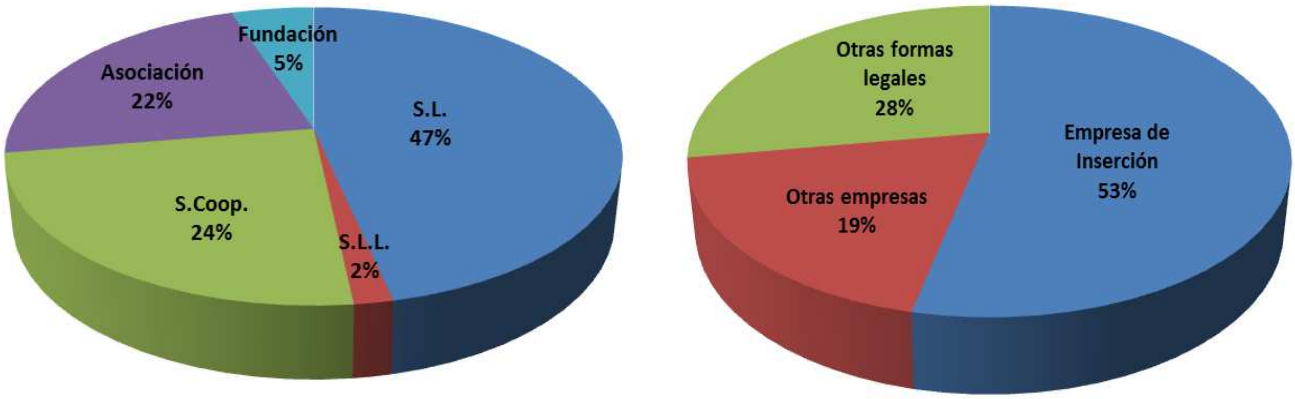

Si reparamos en las formas jurídicas, vemos como predominan las Sociedades Limitadas (47%) por encima del resto de formas jurídicas. Les siguen las cooperativas (en su mayoría de iniciativa social) con un 24% y las asociaciones con un 22%. Quedan a la cola las fundaciones y las sociedades laborales.

La razón de que predominen las S.L. es que, el 53% de las entidades son empresas de inserción, y la S.L. es la figura más utilizada en este tipo de empresas sociales. De hecho, de las 48 empresas de inserción que hay actualmente en Euskadi, 31 de ellas han participado en el proceso de auditoría social, todas ellas miembros de Gizatea.

Este protagonismo de las empresas de inserción en REAS es creciente, y la incorporación de estas empresas al proceso de auditoría se viene incrementando año a año. Es por esto que los comportamientos medios de los indicadores presentados en este informe están muy influenciados por los resultados de las empresas de inserción, y las diferencias entre estas empresas y el resto pueden ser muy importantes para algunas de las variables que se presentan.

Gráfico 3

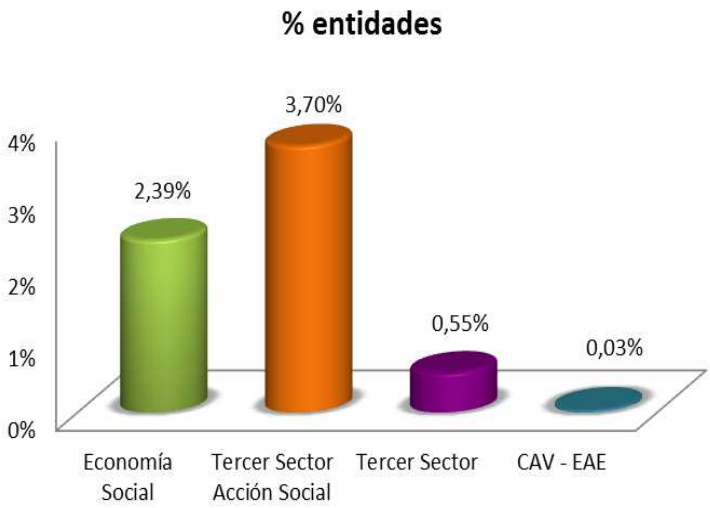

Con respecto la importancia de la Economía Solidaria en el conjunto de la economía vasca, el gráfico 3 nos proporciona una imagen de su peso en el número de empresas y empleo creado con respecto al conjunto de la economía social, el Tercer Sector y el tejido empresarial ordinario de la CAPV. Se puede concluir que las entidades participantes en la Auditoría Social, suponen una realidad muy pequeña en el conjunto de la economía vasca. De hecho representan tan sólo el 2,39% del total de entidades de la Economía Social en Euskadi y un 0,55 % del total de Tercer Sector (3,7% del TSAS).

En cuanto al empleo, las empresas de la Economía Solidaria suponen un 1,9% del empleo (en equivalentes de jornada completa) del conjunto de la Economía Social en el País Vasco, un 5,25% del empleo en el denominado Tercer Sector, (un 9,22% del Tercer Sector de Acción Social)[2,3] y un 0,16% del tejido empresarial de Euskadi.

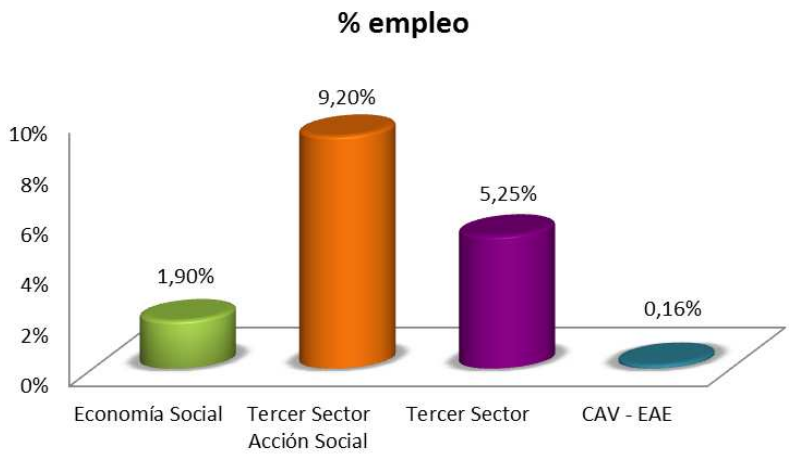

[2] Estas cifras no incluyen la valorización en términos de empleo de las personas voluntarias que aportan trabajo en las organizaciones de la Economía Solidaria. Por otra parte, bajo el paraguas del Tercer Sector no se incluyen a las empresas cooperativas y mutualidades que no sean de iniciativa social.

[3] Observatorio Vasco de la Economía Social (2010): *"Informe de Situación de la Economía Social Vasca 2010"*

Gráfico 4
Ingresos y gastos totales

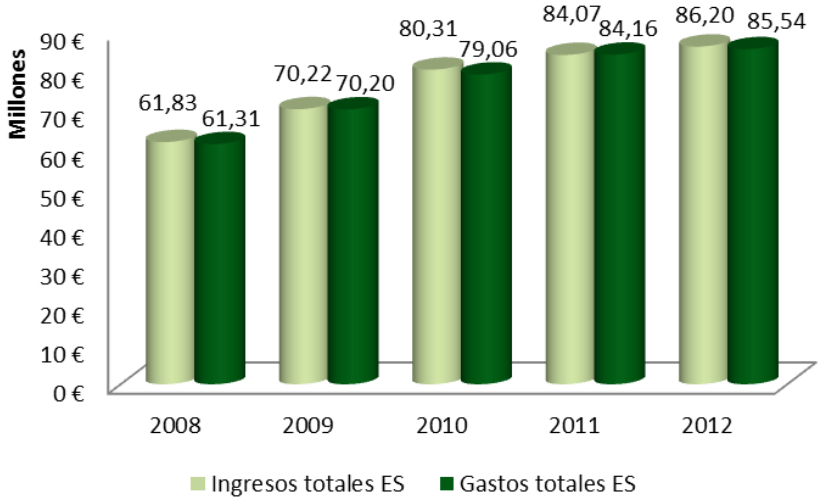

Al estudiar la evolución de las cifras de ingresos y gastos totales de la Economía Solidaria, podemos observar como en los últimos años el volumen tanto de ingresos como de gastos ha aumentado, siendo este un indicador del músculo que va adquiriendo esta incipiente y diferente manera de ver la economía. Entre 2008 y 2012, la economía solidaria ha sufrido un aumento de casi el 40% tanto en sus ingresos como en sus gastos agregados.

Tabla 2: Comparativa interanual de presupuestos de gasto

	Economía Solidaria					
	2012		2010		2008	
Presupuesto gasto anual	**%**	**% Acum.**	**%**	**% Acum.**	**%**	**% Acum.**
< 60.000 €	0%	0%	0%	0%	0%	0%
60.000 € < X < 300.000 €	21%	21%	23%	23%	36%	36%
300.000 € < X < 600.000 €	28%	48%	23%	46%	22%	58%
600.000 € < X < 3.000.000 €	43%	91%	47%	93%	34%	92%
> 3.000.000 €	9%	100%	7%	100%	8%	100%

En cuanto a presupuestos de gasto, como se observa en la tabla 2, las diferencias entre entidades son muy importantes, teniendo aproximadamente la mitad de ellas presupuestos de gastos que se encuentran entre 60.000 y 600.000 euros, mientras que para un 43% los presupuestos rondan entre 600.000 y 3 millones de euros. Tan solo un pequeño número de organizaciones (9%) sobrepasan los 3 millones de euros.

Como consecuencia de la crisis, esa tendencia al incremento de los presupuestos de gasto reflejada en crecimiento del número de organizaciones que superan los 600.000 euros que observábamos en 2010, se ha estancado, debido a la reducción de los presupuestos públicos relacionados con gastos sociales.

3. Resultados de la Auditoría Social por principios de la Economía Solidaria

1. PRINCIPIO DE EQUIDAD

a. Igualdad de Oportunidades

Gráfico 5
% de puestos ocupados por mujeres

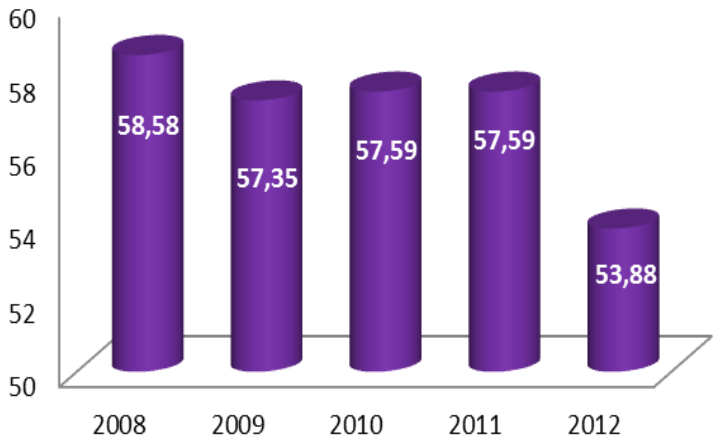

Aunque la economía solidaria ha empleado históricamente fundamentalmente a mujeres, el último dato recogido en 2012, nos muestra un descenso de casi 4 puntos porcentuales respecto a años anteriores. Estos datos siguen siendo positivos si se comparan con otras realidades socio-empresariales como pueden ser el sector de la economía social mayoritaria, es decir, las cooperativas y las sociedades laborales (40%[4]) o el conjunto de la población ocupada de la CAV (46,2%).

Gráfico 6
% de puestos con responsabilidad ocupados por mujeres

Como se puede observar en el gráfico 6, existe además una alta correlación con la proporción de trabajos con responsabilidad ocupados por mujeres, porcentaje que se ha mantenido relativamente estable, aunque en este último ejercicio haya disminuido 4 puntos porcentuales, el mismo descenso que ha sufrido el porcentaje de puestos de trabajo ocupados por mujeres.

[4] Esteban Salvador, M.L. (2011): "¿Son las cooperativas más favorables a la presencia de mujeres en los consejos que otras entidades?" Pag. 3.

Gráfico 7

% mujeres en órganos de gobierno

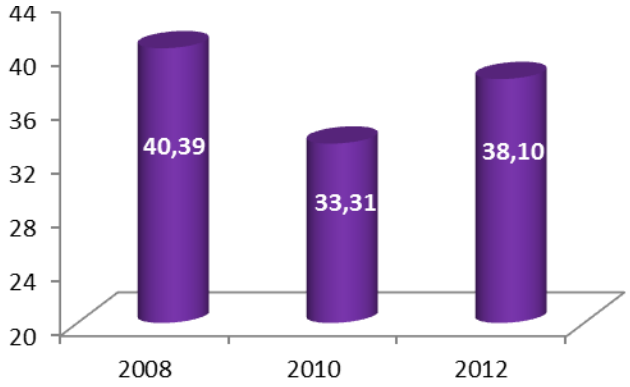

Distribución % mujeres en órganos de gobierno

	2010	2012
Ninguna (0%)	33,3%	34,5%
Entre 1% y 20%	7,0%	5,5%
Entre 21% y 40%	24,6%	20,0%
Entre 41% y 60%	10,5%	10,9%
Entre 61% y 80%	12,3%	14,5%
Más del 80%	12,3%	14,5%

Como media, el 38,1% de los puestos en los órganos de gobierno de las entidades (patronatos, consejos rectores, consejo de dirección…) están ocupados por mujeres. Aun así, y siendo estos datos sobre participación de mujeres en órganos de gobierno indicativos de la existencia de un alto grado de igualdad a la hora de acceder a puestos de poder en las organizaciones, cabe señalar que la media del 33,3% para el conjunto de las organizaciones oculta cierto grado de disparidad entre ellas. Como se observa en la parte derecha del gráfico, más de un tercio de las organizaciones (34,5%) no tienen ninguna mujer en sus órganos de gobierno, mientras que en aproximadamente un 40% de las organizaciones las mujeres ocupan al menos un 40% de los puestos de gobierno. También cabe destacar, que en 2012, el 14,5% que tienen más de un 80%, en realidad son empresas que han tenido el 100% de su órgano de gobierno representado por mujeres.

En cualquier caso conviene poner estas cifras en relación a la situación de la presencia de mujeres en las empresas del Estado. En un estudio comparativo sobre las mujeres en los Consejos de Administración de las empresas españolas en el año 2010[5] se concluye que el 67,3% de las empresas del País Vasco no tienen ninguna mujer en su Consejo de Administración. Esta cifra se eleva a 68,8% para el conjunto del Estado. La situación no es mucho mejor si consideramos no ya la presencia de mujeres en consejos de administración sino entre los cargos funcionales (puestos de dirección en cualquiera de las áreas funcionales de la empresa). En este caso el 73% de las Empresas no cuentan con ninguna mujer en estos puestos. Finalmente, y como último punto de contraste, es interesante mencionar el caso de las empresas del IBEX35, en las que el porcentaje de mujeres en el consejo de administración no pasaba del 10,2% en el 2009.

[5] INFORMA D&B (2010): *"Las mujeres en los Consejos de Administración de las Empresas Española. Estudio Comparativo 2009/2010".* Grupo CESCE.

Gráfico 8

% promociones internas y de mujeres **% medidas conciliación y planes de igualdad**

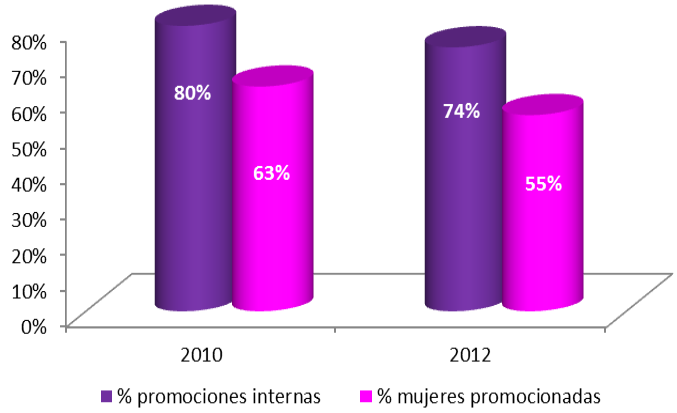

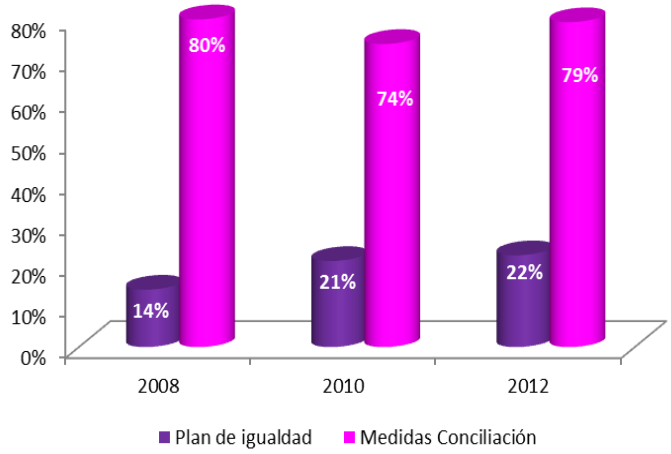

Continuando con la discusión sobre igualdad de género en la empresa, el gráfico 8 muestra otro aspecto del mismo debate. Tres de cada cuatro de los puestos de trabajo ofertados con categoría profesional superior a la categoría laboral más baja utilizada por la entidad, se cubren con promociones internas, es decir, personas que ya estaban contratadas por la entidad. Un 55% de estas promociones internas son de mujeres, es decir, las entidades de economía solidaria ofertan una importante capacidad de desarrollo profesional para las mujeres de la organización.

Además, y desde el punto de vista de la conciliación del trabajo productivo y reproductivo, cuatro de cada cinco entidades tienen disponibles medidas que la facilitan, y un número creciente (22%), aunque todavía pequeño de empresas, han formalizado estas medidas en el marco de un plan global de igualdad de género que incluya políticas de conciliación.

Para cerrar el tema sobre la situación de igualdad de género, nos fijaremos en las encuestas cualitativas de opinión realizadas a personas de las entidades. El grado de acuerdo con la afirmación de que *"Creo que mi empresa/entidad da las mismas oportunidades a hombres y a mujeres a la hora de ocupar puestos de responsabilidad"* es puntuado de media con 7,2 (desv. 2,5) sobre una escala de 10 puntos. Este dato (basado en 461 respuestas), parece indicar un elevado grado de satisfacción con la igualdad de oportunidades en las entidades, aunque si lo desagregamos por sexos, podremos observar que los hombres (7,7) están más de acuerdo con el enunciado que las mujeres (6,9).

b. Transparencia y participación

Finalizamos con el principio de equidad destacando el elevado nivel de posibilidades de participación que se observan en las organizaciones de economía solidaria. Este aspecto queda reflejado en el gráfico, en el que se indican la media de espacios anuales de participación disponibles en las organizaciones (más de 20 de media por año). Cabe también destacar el elevado porcentaje de asistencia a asambleas, patronatos o juntas convocadas (88%).

Gráfico 9

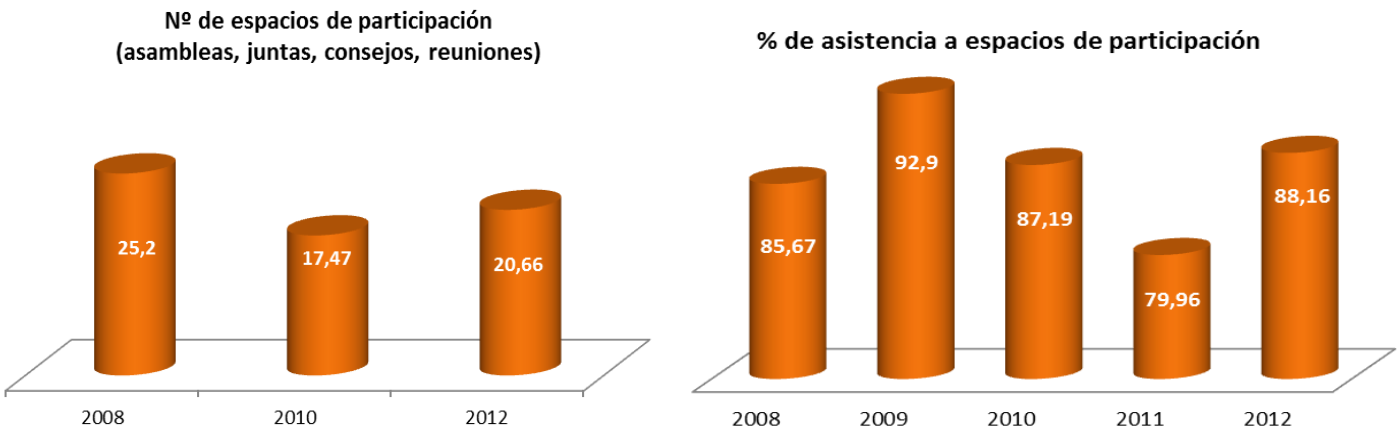

Atendiendo a las encuestas realizadas a las personas trabajadoras, logramos una media de 7 sobre 10 puntos respecto al grado de satisfacción relacionado con la transparencia informativa y la participación e implicación. La media mencionada está sacada de las siguientes afirmaciones:

- ✓ Se ofrece la suficiente información (6,8) (desv. 2,2)
- ✓ Los temas tratados en asambleas son los que me interesan (6,9) (desv. 2,1)
- ✓ Se facilita la participación de todas las personas (7,1) (desv. 2,1)
- ✓ Existe acceso a las personas que dirigen la entidad (7,6) (desv. 1,9)
- ✓ Existe oportunidad de expresar libremente aportaciones, quejas y /o sugerencias (7,4) (desv. 2,1)
- ✓ Las quejas, aportaciones o sugerencias se responden rápidamente (6,7) (desv. 2,2)

Cabe destacar que, al hacer la comparativa con los resultados obtenidos en el proceso de 2011, las medias logradas son superiores y la desviación típica inferior.

2. PRINCIPIO DE TRABAJO

Como hemos señalado en la discusión de los resultados generales, la economía solidaria supone una realidad económica pequeña en términos de empleo generado. Los 1421 empleos (FTE) generados suponen tan sólo un 0,16% del total de empleo en la CAPV, y un 1,9% de empleo en la economía social vasca.

Sin embargo, y de la mano de los datos presentados en las tabla 3, cabe señalar que aún en medio de la crisis económica, y en un contexto global de paro creciente y destrucción masiva de empleo, la Economía Solidaria vasca está siendo capaz de mantener los niveles de empleo medio por empresa.

Tabla 3: Nº de empleos					
EUSKADI	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**
Número de empleos (FTE)	1.049	1.255	1.408	1.387	1.421
Número de entidades	50	53	60	56	58
Media por empresa	21,0	23,7	23,5	24,8	24,5

a. Condiciones laborales

Gráfico 10
% contratos indefinidos

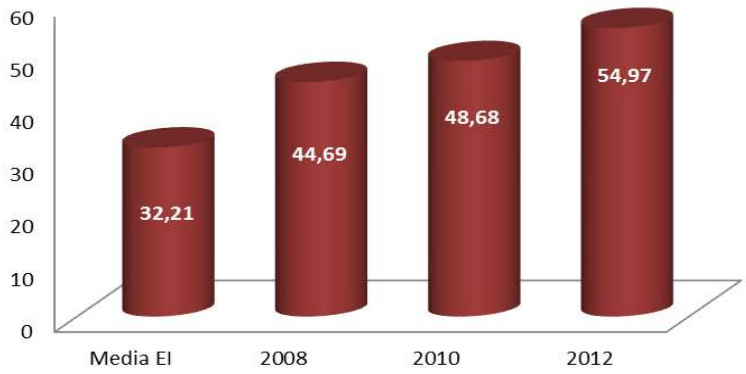

En el gráfico podemos observar el incremento en el porcentaje de contratos indefinidos sobre el total de contratos realizados, aun sabiendo que en las empresas de inserción solo el 32% de los contratos han sido indefinidos durante 2012. La explicación de este dato tiene que ver con las características intrínsecas de las empresas de inserción y por la regulación que las atañe. Según esta regulación, las personas desempleadas que acceden a un itinerario de inserción sociolaboral pueden optar como máximo a contratos de 3 años de duración, lo que convierte a la mayoría de los contratos en temporales.

El segundo de los elementos asociados a la temporalidad en los contratos tiene que ver con la realidad de algunas entidades que funcionan con contrataciones asociadas a proyectos específicos con duración limitada.

Otra de las características más importantes de la economía solidaria, es el importante nivel de equidad en distribución de la masa salarial. Las diferencias salariales, expresadas como % de diferencia entre el salario más alto y más bajo de la entidad se sitúa en 93,5%, lo que equivale a un ratio entre salario más alto y más bajo que no llega al 2 a 1 (el que más cobra no llega al doble del que menos cobra).

Las puntuaciones medias sobre cuestiones relacionadas con condiciones laborales obtenidas en las encuestas al personal de las empresas, superan las medias obtenidas en 2011 y corroboran la impresión de que las condiciones laborales son adecuadas en general:

- ✓ Las condiciones laborales son adecuadas (7,3) (desv. 1,95)
- ✓ Las diferencias salariales están relacionadas con la responsabilidad que lleva cada puesto (7,2) (desv. 2,2)
- ✓ Los problemas laborales se solventan adecuadamente (6,9) (desv. 2,2)
- ✓ Existe un buen clima laboral (7,4) (desv. 1,95)

b. Desarrollo personal

Gráfico 11
Horas de formación por persona trabajadora

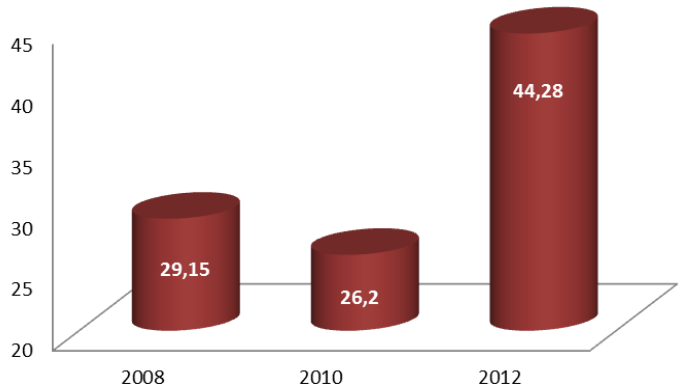

Otro ejemplo que plasma la apuesta de la economía solidaria por fomentar el desarrollo de la persona, es el crecimiento en el número de horas de formación por persona trabajadora, que, en los dos últimos años, ha tenido un incremento del 69%.

3. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Con respecto al principio de sostenibilidad ambiental, y a pesar del esfuerzo realizado por algunas organizaciones para promover el ahorro energético, la reutilización de materiales y el uso de procesos y tecnologías no contaminantes, cabe destacar el bajo porcentaje de formalización de las medidas y procesos en marcha. De hecho, a día de hoy sólo hay tres (5%) entidades que disponen de un plan de reducción de CO2, tan sólo 7 (12%) disponen de alguno de los certificados medioambientales disponibles en el en entorno, y 4 (7%) se encuentran en proceso de obtención de certificaciones.

Gráfico 12
Nº empresas con medidas medioambientales

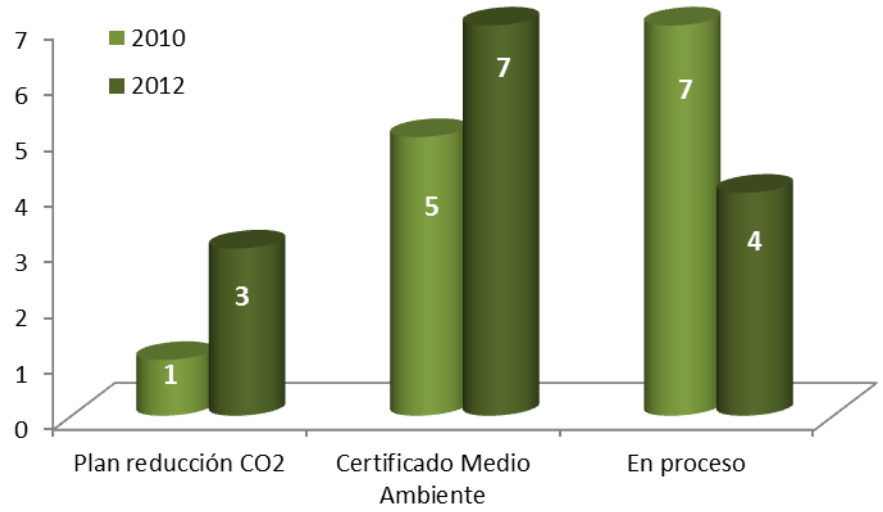

Sin embargo, atendiendo una vez más a las opiniones de las personas que trabajan en las entidades de la economía solidaria, el grado medio de acuerdo con las afirmaciones referentes a cuestiones medioambientales muestran que las personas perciben que su empresa:

- ✓ Está comprometida con el cuidado del medio ambiente (7,4) (desv. 1,9)
- ✓ El cuidado del medio ambiente está presente en la gestión de la entidad (7,3) (desv. 1,9)
- ✓ Se hacen actuaciones para favorecer el ahorro energético (7) (desv. 2,0)
- ✓ Existen medidas adecuadas para fomentar el reciclaje (7,3) (desv. 2,0)

En este apartado una vez más cabe destacar que, al hacer la comparativa con los resultados obtenidos en el proceso de 2011, las medias logradas son superiores y la desviación típica inferior.

4. PRINCIPIO DE COOPERACION

a. Comunicación

Gráfico 13
% gasto en publicidad, propaganda y RRPP

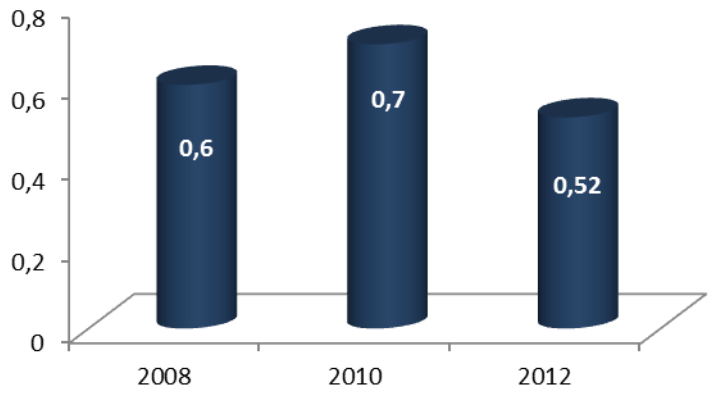

Con respecto al subprincipio de comunicación, uno de los resultados más reseñables de la auditoría social se refiere al bajísimo porcentaje de los gastos que las entidades de economía solidaria dedican a la comunicación externa sobre su existencia y actividades. Los datos que se muestran en el cuadro agrupan los gastos de tres rubros diferentes (propaganda, publicidad y relaciones públicas).

El bajo porcentaje de gasto en relaciones públicas es probablemente el más preocupante en la medida en que resulte en un bajo conocimiento del sector y su actividad en el conjunto de la sociedad. En algunas ocasiones las propias personas beneficiarias y/o clientes de las entidades desconocen el carácter de su actividad y su pertenencia a la denominada "Economía Solidaria". Como veremos a continuación, esta cuestión contrasta con el alto grado de participación de las entidades en redes de organizaciones afines.

En cualquier caso, las personas que trabajan en las entidades manifiestan que:

- ✓ La entidad comunica sus experiencias y resultados a otras organizaciones (7,3) (desv. 1,7)
- ✓ La entidad comunica sus experiencias y resultados a la sociedad (7,2) (desv. 1, 8)

b. Cooperación en el ámbito externo

En el próximo gráfico se observa cómo las pequeñas entidades de la economía solidaria no se encuentran aisladas, ya que participan de media en más de 6 redes y/o foros públicos con otras entidades de naturaleza afín, y cada año va en aumento. Contrario a ese aumento, es el descenso paulatino en los cargos de representación que ocupan en dichas redes. Estas redes posibilitan, entre otras cosas, una mayor

visibilidad social y capacidad de influencia en las políticas públicas relacionadas con el sector. Sin embargo, este elevado nivel de participación formal no parece acabar de generar el conocimiento y el reconocimiento social que sería deseable.

Gráfico 14

Nº de redes y foros en los que participa

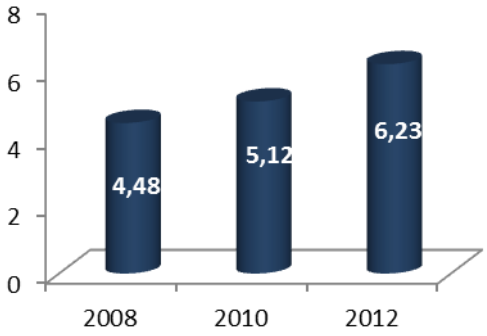

Nº cargos en redes en las que participa

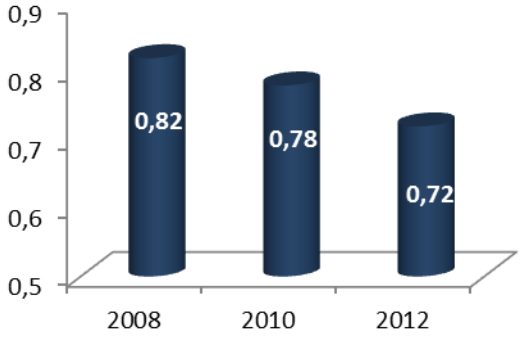

Otro de los aspectos fundamentales para fortalecer el sector y pasar de ser experiencias concretas y aisladas a crear una tupida red de relaciones económicas entre empresas y entidades que comparten un mismo objetivo, es precisamente la capacidad de poder ir aumentando gradualmente el volumen de intercambios económicos entre los actores de la economía solidaria. En este sentido, el gráfico 15 ofrece una aproximación de esta capacidad midiendo el porcentaje sobre las compras totales[6] que se realizan a entidades sin ánimo de lucro, y el porcentaje del total de ingresos que provienen de ventas a otras entidades no lucrativas.

Gráfico 15

% gasto en compras a otras ENLs

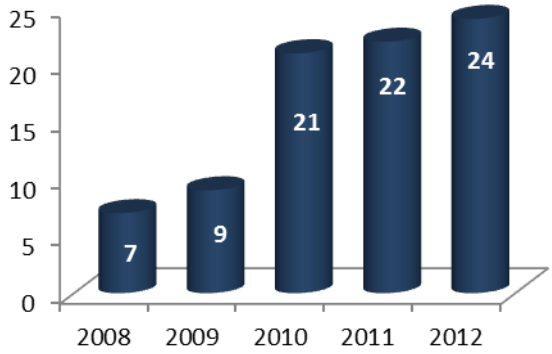

% ingreso por ventas a otras ENLs

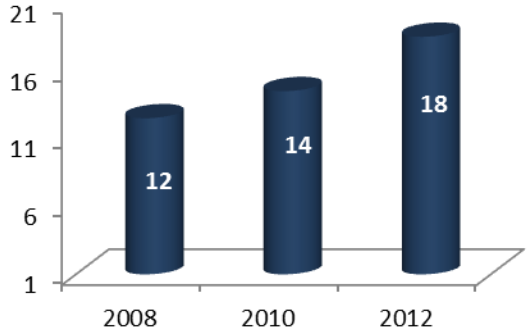

Como se observa, la capacidad de tracción medida por este indicador está mostrando una clara tendencia al alza. El porcentaje de las compras a otras entidades no lucrativas suponen ya un 24% de media, mientras que una media del 18% de los ingresos proviene de ventas a este tipo de entidades.

[6] Al no tener datos sobre compras totales hemos utilizado el dato de gastos totales aminorados por los gastos de personal.

En este sentido es importante mencionar que, con el propósito de fortalecer los lazos y la ayuda mutua entre organizaciones de la Economía Solidaria de Euskadi y el Estado español, está dando sus primeros pasos el proyecto de Mercado Social (MES) liderado por REAS red de redes y las redes territoriales, entre ellas, **REAS Euskadi**. Se trata de un proyecto que tiene como objetivos fomentar las sinergias entre las empresas y organizaciones solidarias y promover un mercado alternativo real donde la producción, la distribución y el consumo de productos y servicios tengan criterios éticos, sociales y medioambientalmente sostenibles.

Por último, en cuanto a las percepciones de las personas que trabajan en las entidades sobre la cooperación en el ámbito externo, cabe resaltar lo siguiente:

- ✓ La entidad colabora con otras organizaciones sociales y solidarias (8,1) (desv.1,5)
- ✓ La sociedad valora positivamente el trabajo de la empresa/entidad (7,8) (desv. 1,5)
- ✓ La entidad fomenta la cooperación en el trabajo (7,6) (desv. 1,7)
- ✓ La entidad favorece la solidaridad entre las personas (7,9) (desv. 1,6)

Una vez más, los datos cualitativos respaldan los cuantitativos. Las medias obtenidas en los cuatro ítems son más elevadas que las obtenidas en 2011 y sus desviaciones típicas han descendido.

5. PRINCIPIO "SIN FINES LUCRATIVOS"

a. Estructura de ingresos

Gráfico 16
Estructura media del ingreso

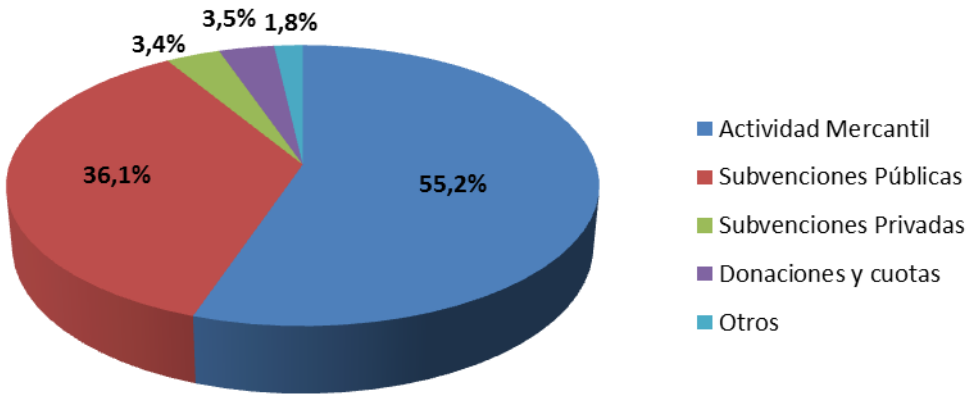

En este apartado centraremos nuestra atención en la estructura y fuentes fundamentales de ingresos de las entidades de economía solidaria en la CAPV. El

gráfico 16 nos ofrece una panorámica media para el conjunto del sector. Aunque la actividad mercantil (55,2%) supone la principal fuente de ingresos - donde se incluyen los contratos de prestación de servicios a administraciones públicas y los ingresos mercantiles de origen privado – es también muy elevado el porcentaje de ingresos proveniente de subvenciones, en su mayoría públicas. El resto de ingresos proviene de donaciones privadas (se dan únicamente en algunas asociaciones, fundaciones y entidades ligadas a la iglesia), cuotas de personas o entidades socias y afiliadas y otro tipo de ingresos.

Gráfico 17

% ingresos subvenciones públicas **% ingresos mercantiles**

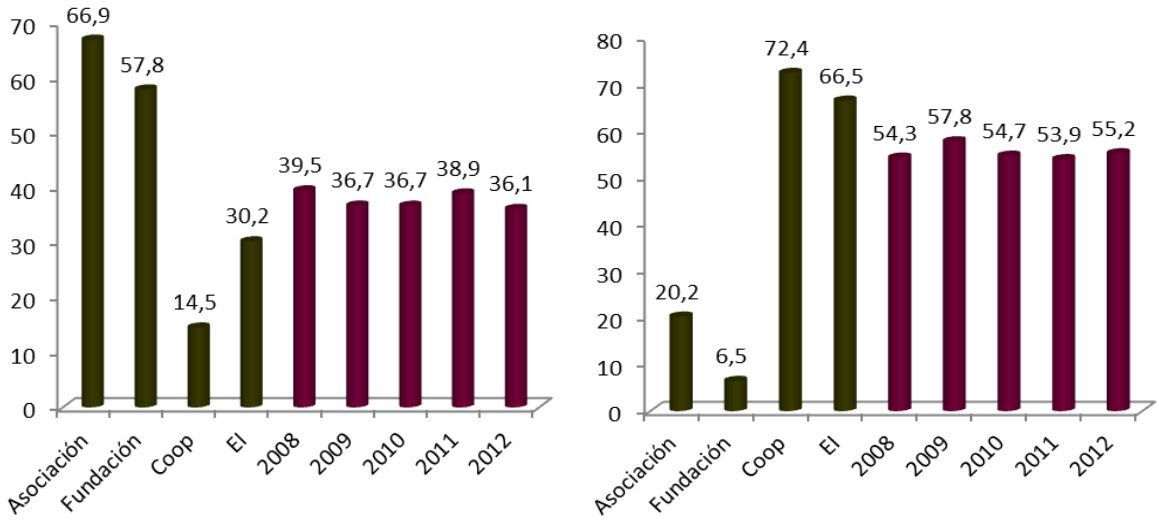

Sin embargo este perfil medio oculta importantes diferencias según el tipo de organización en que nos fijemos. Mientras que en las asociaciones y fundaciones las subvenciones públicas son la principal fuente de ingreso con aplastante diferencia (un 66,9% y un 58% respectivamente), en las cooperativas y las empresas de inserción la actividad mercantil cobra mayor importancia, siendo el 72,4% y el 66,5% de los ingresos respectivamente. Tanto el porcentaje de subvenciones públicas como el de actividad mercantil de momento se mantienen bastante estables en el tiempo, pudiendo predecir tendencia al descenso en la dependencia de las instituciones públicas en favor de un aumento de la actividad mercantil.

Para completar la imagen de la composición de ingresos conviene no perder de vista que, aun siendo ingresos provenientes de la actividad mercantil (y no subvenciones), algunos de los clientes son también instituciones públicas, y por lo tanto, el origen de los fondos es público. Como se observa en el gráfico 18, este dato introduce un matiz con respecto al nivel de dependencia de la administración que podría desprenderse del análisis de los gráficos anteriores.

Gráfico 18
% ingreso proveniente de AAPP

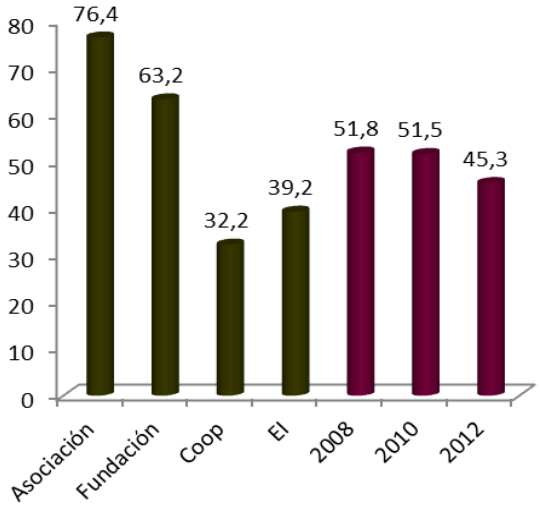

Una vez más se observa que la dependencia de fondos públicos varía en función del tipo de empresa con que nos encontremos. Mientras los presupuestos de las asociaciones dependen en más del 75% de los fondos públicos, los de las cooperativas dependen en poco más del 30%. Entre ambos extremos, se encuentran las fundaciones con un 63% de sus ingresos provenientes de las arcas públicas y las empresas de inserción, con un 39%.

Gráfico 19

% ingresos del cliente principal **% ingresos financiador principal**

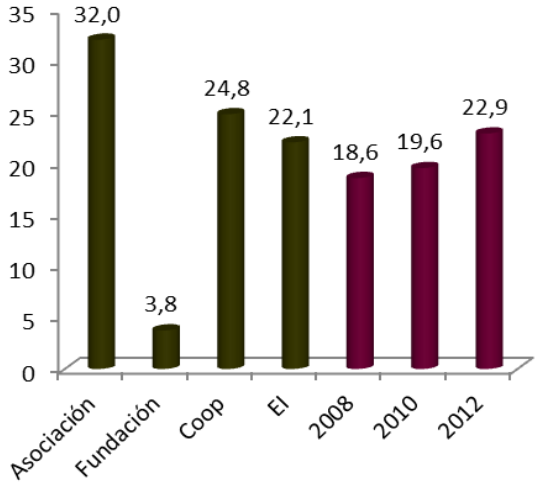

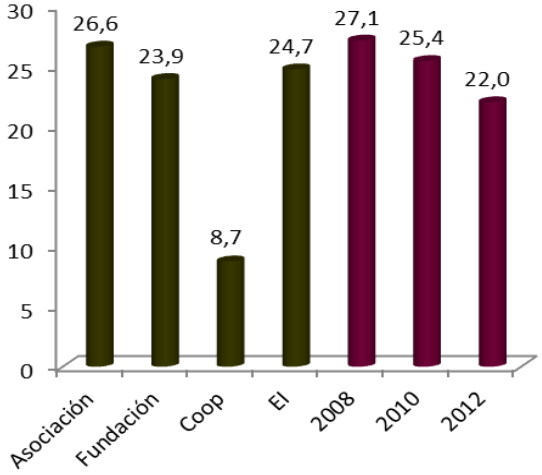

Sin embargo, la dependencia excesiva de un solo cliente o entidad financiadora no es sólo potencialmente problemática cuando esta entidad es una administración u organismo público. El gráfico 19 nos da una idea del grado de dependencia de un solo cliente o financiador que tienen las entidades de la economía solidaria.

En este caso no distinguimos entre clientes públicos o privados, es decir, el cliente puede ser un cliente privado o una determinada administración pública. Además, los diferentes niveles de la administración pública (desde el local al europeo) y sus departamentos son considerados como clientes o financiadores diferentes unos de otros.

Se observa cómo la media de dependencia del cliente principal ha ido aumentando paulatinamente en los últimos 5 años, y que a excepción de las fundaciones (con menores ingresos mercantiles) el dato medio es bastante significativo en este caso.

Con respecto al financiador principal, la media de dependencia es del 22%, habiendo descendido 5 puntos porcentuales en los últimos 5 años. Para las cooperativas la dependencia es muy baja porque también lo son sus ingresos vía subvenciones.

b. Estructura de gastos.

En cuanto al cálculo del retorno a las Administraciones Públicas[7], cabe destacar la evolución positiva respecto a los años anteriores como se visualiza en el gráfico 20. El incremento en este último ejercicio se debe principalmente al incremento en el importe destinado al coste de personal de cada entidad.

Gráfico 20
% de retorno a las Administraciones Públicas

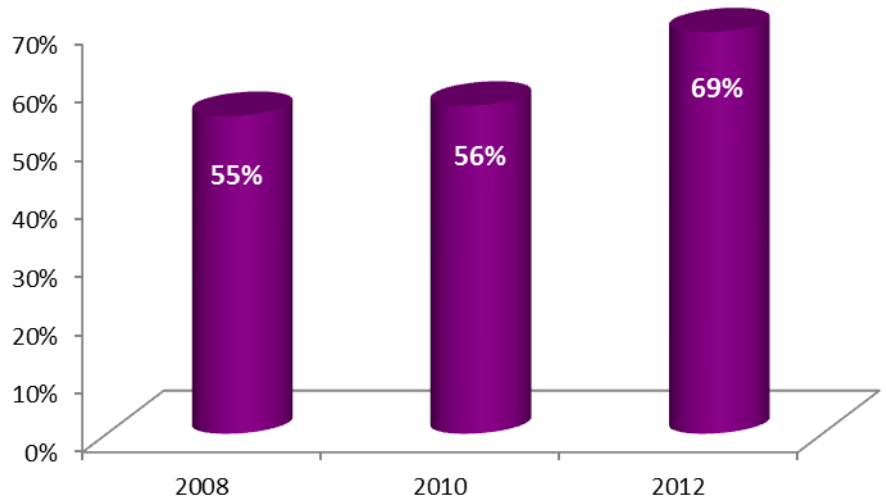

Por último, algunas de las percepciones de las personas que trabajan en las entidades respecto al conocimiento acerca de la estructura de ingresos y gastos de las entidades son las siguientes:

- ✓ La entidad depende mucho de subvenciones públicas (7,6) (desv. 2,0)
- ✓ Conozco la marcha económica durante el año de mi entidad (7) (desv. 2,5)
- ✓ Conozco los resultados económicos del año anterior (7,3) (desv. 2,5)
- ✓ En la entidad son más importantes las personas que los resultados económicos (7,3) (desv. 2,1)
- ✓ La entidad utiliza sus beneficios para aumentar su impacto social (6,4) (desv. 2,5)
- ✓ La entidad tiene autonomía para decidir sus políticas aunque reciba subvenciones públicas (6,8) (desv.2,0)

[7] Los importes del porcentaje de retorno son más elevados en este informe que en informes anteriores puesto que se ha introducido otro factor al cálculo del indicador: los costes de personal.

6. PRINCIPIO DE COMPROMISO CON EL ENTORNO

a. Calidad de la acción social

Las entidades de economía solidaria tienen un fuerte compromiso con el entorno que se concreta en la participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio como también en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales que existen en el entorno social en el cual desarrollan sus actividades.

El principio de compromiso con el entorno se mide desagregado por objeto social de las entidades, ya que su compromiso y las actividades que realiza variarán de acuerdo a ello. Por ello, para el presente informe hemos seleccionado algunos datos relevantes de cada uno de los tipos de objeto social.

A - Promoción de empresas de Economía Social y Solidaria

El dato más remarcable que podemos extraer del análisis de este tipo de entidades, es que durante el 2012 solamente una de las entidades que participaron en el proceso de la Auditoría Social consiguió poner en marcha una única empresa, en este caso, una empresa de inserción. Este es un efecto más de la crisis en la que está inmerso el sistema económico actual.

B - Inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos

Al analizar la inserción sociolaboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social, llevada a cabo principalmente por las empresas de inserción y las entidades sociales promotoras de estas, vemos que para el 2012 se han contratado de media 9,5 personas en proceso de inserción, mientras que para el 2010 había una media de 10,7 personas. En cuanto a la inserción laboral en el mercado ordinario posterior a la finalización del proceso de inserción, debido a las altísimas tasas de paro que padece la sociedad, año a año va disminuyendo. Mientras que en 2008 la media era de dos personas incorporadas al mercado laboral por entidad, en 2010 esa media ya había descendido a 1,8 y en 2012 se queda en 1,3 personas.

C - Promoción de iniciativas formativas ocupacionales y/o sociopersonales

En cuanto a las entidades cuyo objeto social es la promoción de iniciativas formativas ocupacionales y/o sociopersonales (Objeto social C), resalta el descenso del 10% del porcentaje de cursos impartidos respecto a los previstos para el 2012 con un 94% frente al 104% de 2010.

Aún es mayor el descenso en el porcentaje de cursos dirigidos a personas en exclusión, habiendo disminuido de 103% en 2010 a 77% en 2012. Aun así, el 70% de las solicitudes de formación admitidas han sido de personas en situación de exclusión, un 8% más que en 2010.

Aunque el porcentaje de mujeres admitidas respecto al total de solicitudes recibidas haya ascendido del 22% al 30% en estos dos últimos años, sigue siendo un porcentaje a mejorar.

D - Cooperación al desarrollo y E - Sensibilización social y Educación para el desarrollo

Asimismo, es necesario hacer alusión a las entidades que desarrollan actividades de Cooperación y sensibilización al desarrollo (objetos sociales D y E). En este caso se puede resaltar el descenso generalizado en los últimos años de la financiación para proyectos de cooperación y de educación al desarrollo, ejecutando de media 2,4 proyectos de cooperación por organización frente a los 7 de 2008 y 30 actividades de sensibilización frente a las más de 100 de 2008.

Como se ha mencionado anteriormente, el compromiso de las entidades de economía solidaria en el ámbito local implica necesariamente la articulación en dimensiones más amplias para buscar soluciones a las necesidades reales del entorno. Así vemos que la media del número de redes y grupos de presión en las que participan las entidades dedicadas a la sensibilización social y a la educación para el desarrollo, ha aumentado de 8 en el 2010 a 12 en el 2012.

Algunas de las percepciones de las personas respecto del compromiso con el entorno de las entidades en las que trabajan, son las siguientes:

- ✓ Los objetivos de la entidad son mejores para la sociedad (8,3) (desv. 1,5)
- ✓ La entidad contribuye a hacer una sociedad más justa y solidaria (8,2) (desv.1,5)

Así a través de las encuestas cualitativas se verifica una alta puntuación en las percepciones de las personas acerca de la contribución que hacen las empresas y entidades de economía solidaria al entorno en el cual desarrollan sus actividades.

4. Resumen datos principales y su evolución 2008-2012

Principales magnitudes	2008	2009	2010	2011	2012
Área personal					
Nº Total de puestos de trabajo (jornada completa)	1.050	1.255	1.408	1.387	1.421
Nº de puestos de trabajo ocupados por mujeres (jornada completa)	675	765	874	853	895
Nº Total de puestos de responsabilidad (jornada completa)	222	249	247	234	254
Nº de puestos de responsabilidad ocupados por mujeres (jornada completa)	124	140	140	141	145
Área económica y financiera					
Ingresos totales de las entidades	61.831.984 €	70.224.531 €	80.314.225 €	84.074.203,97 €	86.202.696,61 €
Gastos totales de las entidades	61.313.322 €	70.195.027 €	79.062.467 €	84.159.102,90 €	85.539.894,07 €
Importe de los ingresos generados por la actividad productiva	25.619.585 €	28.739.688 €	31.822.548 €	31.945.932,33 €	35.519.922,22 €
Importe de las compras realizadas a entidades no lucrativas	2.529.061 €	4.947.573 €	4.149.882 €	7.061.449,23 €	6.832.631,54 €
Importe de las ventas realizadas a entidades no lucrativas	4.860.602 €	n/d	5.994.328 €	n/d	8.394.190,22 €
Importe de los ingresos "vía" subvenciones procedentes de entidades públicas	24.714.988 €	28.846.673 €	32.236.633 €	34.525.727,84 €	34.005.282,45 €
Importe de los ingresos "vía" subvenciones procedentes de entidades privadas	3.415.819 €	4.985.530 €	6.227.757 €	7.548.354,99 €	6.329.240,77 €
Importe de los ingresos por cuotas de usuarios, socios y afiliados de la entidad	1.195.226 €	n/d	1.389.865 €	n/d	1.465.005,26 €
Área Secretaría					
Nº Total de personas voluntarias	2.659	2.785	2.994	3.130	3.167
Área Gerencia					
Nº de medidas medioambientales	39	38	41	52	41
Nº de reuniones informativas	593	480	293	348	459
Nº de entidades participantes en la Auditoría Social	**50**	**53**	**60**	**56**	**58**

5. Indicadores cuantitativos 2012

PRINCIPIO DE EQUIDAD				
	Ref.	Indicador	Unidad	Media
SUBP A - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	1	% de puestos de trabajo ocupados por mujeres	%	53,88
	2	% de puestos de trabajo con responsabilidad ocupados por mujeres	%	48,33
	3	% de promociones internas	%	0,74
	4	% de promociones internas de mujeres	%	0,55
	5	% de personas voluntarias, becadas o en prácticas contratadas	%	0,16
	95	% de mujeres en órganos de Gobierno	%	38,10
SUBP B - TRANSPARENCIA INFORMATIVA	6	Nº de Asambleas/Patronatos/Juntas Generales anuales celebradas	asambleas	2,39
	7	Promedio de días entre la convocatoria y la celebración	días	17,05
	8	nº de Juntas Directivas/Consejos Rectores/Consejos de Administración anuales celebrados	encuentros	9,44
SUBP C - PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN	93	Nº reuniones informativas	reuniones	8,83
	9	% de asistencia a las Asambleas/Patronatos/Juntas Generales	%	88,16
	10	nº de quejas y/o sugerencias recibidas anualmente de las personas participantes en la Entidad	quejas	3,61
	11	% de quejas y/o sugerencias respondidas anualmente	%	40,37
	12	% de voluntarios/as que participan en la entidad	%	165,96

PRINCIPIO DE TRABAJO				
	Ref.	Indicador	Unidad	Media
SUBP A - CONDICIONES LABORALES	13	% de contratos indefinidos respecto al total de puestos de trabajo	%	54,97
	14	Media de días de baja por enfermedad común por persona trabajadora	días/puesto	19,94
	15	Media de días de baja por enfermedad profesional y/o accidente de trabajo por persona trabajadora	días/puesto	3,28
	16	% de diferencia entre el salario más alto y el más bajo de la entidad	%	93,53
	17	Ingresos anuales de la entidad por persona trabajadora	euros	69.867,09
	18	Gastos anuales de la entidad por persona trabajadora	euros	70.448,22
	19	nº de actos de conciliación a los que se cita a la entidad	actos	0,35
	20	Euros de diferencia entre el salario más bajo de la entidad y el SMI	Euros	8.031,00

SUBP B - DESARROLLO PERSONAL	21	nº horas de formación por persona trabajadora	horas/puesto	44,28
	22	% de excedencias laborales concedidas sobre las solicitadas	%	97%
	23	% de reducciones/adaptaciones de jornada voluntaria concedidas sobre las solicitadas	%	95%
PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL				
	Ref.	**Indicador**	**Unidad**	**Media**
SUBP A - IMPACTO DE LA ACTIVIDAD	96	Consumo en energía eléctrica por persona trabajadora	kw/h/puesto	1.807,67
	97	Consumo de gas natural por persona trabajadora	kw/h/puesto	281,78
	98	Consumo de agua por persona trabajadora	m3/puesto	97,35
SUBP B - ACTUACIÓN EN GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	27	nº de horas de formación en medio ambiente por persona trabajadora	horas/puesto	1,55
	28	nº de medidas medioambientales introducidas durante el último año	med.	0,72
	29	Inversiones económicas en mejoras medioambientales	euros	62,29
	30	Emisiones de CO2 por consumo eléctrico, gas y consumo de agua	emisiones	14.437,08
PRINCIPIO DE COOPERACIÓN				
	Ref.	**Indicador**	**Unidad**	**Media**
SUBP A - COMUNICACIÓN	31	% gasto en Publicidad, propaganda y relaciones públicas	%	0,52
	32	nº de reuniones de la Dirección de la entidad con Administraciones Públicas	reun.	12,66
	33	Nº de presentaciones públicas	present.	11,34
SUBP B - COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO EXTERNO	34	Nº de Redes Sociales en las que participa la entidad	redes	4,32
	35	Nº de Foros Públicos en los que participa la entidad	foros	1,91
	36	Número de cargos electos ocupados en Redes Sociales	cargos	0,72
	37	Nº de convenios de colaboración formalizados con otras entidades sociales	colab.	1,51
	38	Nº de convenios de colaboración formalizados con entidades privadas	colab.	7,12
	39	% de gasto en compras a entidades no lucrativas	%	24
	40	% de ingreso por ventas a entidades no lucrativas	%	18

PRINCIPIO "SIN FINES LUCRATIVOS"				
	Ref.	Indicador	Unidad	Media
SUBP A - ESTRUCTURA DE INGRESOS	41	% de ingresos totales "vía subvenciones" respecto al total de ingresos	%	39,7
	42	% de ingresos "vía subvenciones" públicas respecto al total de ingresos	%	36,1
	43	% de ingresos "vía subvenciones" privadas respecto al total de ingresos	%	3,4
	44	% de ingresos por donaciones respecto al total de ingresos	%	2,1
	45	% de ingresos por actividad productiva/mercantil	%	55,2
	46	% de ingresos por cuotas de usuarios y afiliados	%	1,4
	47	% de ingresos no incluidos en ninguno de los apartados anteriores	%	4,4
	48	% de ingresos generados por el cliente principal	%	22,9
	49	% de ingresos generados por el subvencionador principal	%	22,0
	50	Rentabilidad económica	%	3,9
	94	% de ingresos de la Administración Pública	%	45,3
SUBP B - ESTRUCTURA DE GASTOS	51	% de gasto en Seguridad Social respecto al gasto total	%	13,4
	52	% de gasto en IRPF respecto al gasto total	%	4,1
	53	% de gasto en impuesto de sociedades respecto al gasto total	%	0,3
	54	% de retorno a las Administraciones Públicas 2012	%	69,6
	55	% coste de personal respecto al gasto total	%	55,9

PRINCIPIO DE COMPROMISO CON EL ENTORNO				
	Ref.	Indicador	Unidad	Media
ENTIDADES OBJETO SOCIAL A - Promoción de empresas de Economía Social y Solidaria	56	Nº de empresas puestas en marcha durante el año actual	nº emp.	1
	57	Nº de empresas de economía social puestas en marcha durante el año actual	nº emp.	0
	58	Nº de empresas de inserción puestas en marcha durante el año actual	nº emp.	1
	59	Nº de Asociaciones/Fundaciones puesta en marcha durante el año actual	nº Asoc/Fund.	0
	60	Nº de empresas puestas en marcha en activo durante el año actual	nº emp.	0,82
	61	Nº de empresas de economía social en activo durante el año actual	nº emp.	0,27
	62	Nº de empresas de inserción en activo durante el año actual	nº emp.	0,55
	63	Nº de Asociaciones/Fundaciones en activo durante el año actual	nº Asoc/Fund.	0
	64	Importe medio aportado por la promotora al Capital Social de las empresas puestas en marcha	eur.	5.282,71

	65	% del Capital Social de las empresas puestas en marcha aportado por la promotora	%	28,80
ENTIDADES OBJETO SOCIAL B - Inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos	66	Nº personas en proceso de inserción contratadas	nº pers.	9,50
	67	Nº de personas de acompañamiento social contratadas o subcontratadas	nº pers.	1,74
	68	Nº personas de producción contratadas	nº pers.	4,81
	69	Nº de personas en proceso de inserción incorporadas al mercado laboral normalizado durante el año actual	nº pers.	1,29
	70	Nº de personas en proceso de inserción incorporadas en otras entidades sociales y solidarias durante el año actual	nº pers.	0,11
	71	% de participación de la entidad promotora en el Capital Social	%	61,43
	72	% de ingresos provenientes de la entidad promotora	%	3,60
ENTIDADES OBJETO SOCIAL C - Promoción de iniciativas formativas ocupacionales y/o sociopersonales	73	% de cursos impartidos respecto al nº previsto	%	94,66
	74	% de cursos dirigidos a personas en situación de exclusión impartidos respecto al número previsto	%	77,75
	75	% de personas admitidas respecto al total de solicitudes recibidas	%	80,39
	76	% de mujeres admitidas respecto al total de solicitudes de mujeres recibidas	%	63,51
	77	% de mujeres admitidas respecto al total de solicitudes recibidas	%	29,95
	78	% de personas en situación de exclusión admitidas respecto al total de solicitudes recibidas	%	70,85
	79	% de personas que alcanzan el objetivo final de la formación	%	81,17
	80	Duración media de los cursos impartidos en horas	horas	284,56
	81	Nº de horas de formación impartidas	horas	11.712,46
ENTIDADES OBJETO SOCIAL D - Cooperación al desarrollo	82	Número de proyectos de cooperación para los que se consigue financiación anualmente	nº proy.	2,40
	83	Financiación total destinada a proyectos de cooperación	euros	1.023.292,32
	84	% de financiación destinado a gastos directos conseguida para proyectos de cooperación	%	92,93
	85	% de financiación destinado a proyectos que contribuyen al empoderamiento de las mujeres	%	46,48
	86	% de financiación destinado a proyectos que afectan a necesidades estratégicas de mujeres	%	46,48
	87	% de financiación destinados a actividades que fomenten específicamente la igualdad entre hombres y mujeres	%	46,77
ENTIDADES OBJETO SOCIAL E - Sensibilización social y EpD	88	Número de actividades de sensibilización y/o educación para el desarrollo llevadas a cabo	nº act.	29,67
	89	Importe de financiación destinados a sensibilización y/o proyectos de cooperación	euros	166.600,26
	90	Número de asistentes a los programas de sensibilización y/o educación para el desarrollo	nº asist.	18.804,75
	91	% de financiación de proyectos de sensibilización y/o cooperación al desarrollo destinados a temas de género	%	24,81
	92	Número de redes y grupos de presión en las que se participa	nº red.	12,33

Indicadores cuantitativos por tipo de Objeto Social

A continuación presentamos los resultados de la “Batería de indicadores para Auditoría Social de Economía Solidaria de REAS Euskadi” diferenciados por los diferentes tipos de Objeto Social de las entidades junto con la media global.

Objeto Social A: Promoción de empresas de Economía Social y Solidaria

Objeto Social B: Inserción Sociolaboral de colectivos desfavorecidos

Objeto Social C: Promoción de iniciativas formativas ocupacionales y/o sociopersonales

Objeto Social D: Cooperación al desarrollo

Objeto Social E: Sensibilización Social y educación para el desarrollo

6. Indicadores cuantitativos por tipo de objeto social 2012

PRINCIPIO DE EQUIDAD										
	Ref.	Indicador	Unidad	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo D	Tipo E	Media
SUBP A - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	1	% de puestos de trabajo ocupados por mujeres	%	63,46	49,62	67,9	77,11	75,37	53,88
	2	% de puestos de trabajo con responsabilidad ocupados por mujeres	%	58,46	47,57	67,34	56,95	47,46	48,33
	3	% de promociones internas	%	30,77	23,68	35,42	50	40	0,74
	4	% de promociones internas de mujeres	%	23,08	14,91	29,17	50	40	0,55
	5	% de personas voluntarias, becadas o en prácticas contratadas	%	2,85	16,96	5	0,93	0,74	0,16
	95	% de mujeres en órganos de Gobierno	%	65,58	32,05	55,5	55,64	49,27	38,10
SUBP B - TRANSPARENCIA INFORMATIVA	6	Nº de Asambleas/Patronatos/Juntas Generales anuales celebradas	asambleas	2,64	2,25	3,69	3,8	4,17	2,39
	7	Promedio de días entre la convocatoria y la celebración	días	15,71	15,53	17,08	18,2	25,17	17,05
	8	nº de Juntas Directivas/Consejos Rectores/Consejos de Administración anuales celebrados	encuentros	7,14	8,45	14,62	8,8	11,67	9,44
SUBP C - PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN	93	Nº reuniones informativas	reuniones	9,75	9,32	6,23	6,2	6	8,83
	9	% de asistencia a las Asambleas/Patronatos/Juntas Generales	%	91,4	92,93	87,62	61,62	62,35	88,16
	10	nº de quejas y/o sugerencias recibidas anualmente de las personas participantes en la Entidad	quejas	0,9	3,5	4,92	1,25	1	3,61
	11	% de quejas y/o sugerencias respondidas anualmente	%	42,5	42,36	71,11	50	40	40,37
	12	% de voluntarios/as que participan en la entidad	%	80,12	58,51	169,88	965,04	1248,64	165,96

Objeto Social A: Promoción de empresas de Economía Social y Solidaria; **Objeto Social B**: Inserción Sociolaboral de colectivos desfavorecidos; **Objeto Social C**: Promoción de iniciativas formativas ocupacionales y/o sociopersonales; **Objeto Social D**: Cooperación al desarrollo; **Objeto Social E**: Sensibilización Social y educación para el desarrollo

6. Indicadores cuantitativos por tipo de objeto social 2012

PRINCIPIO DE TRABAJO										
	Ref.	Indicador	Unidad	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo D	Tipo E	Media
SUBP A - CONDICIONES LABORALES	13	% de contratos indefinidos respecto al total de puestos de trabajo	%	87,51	43,91	72,71	65,35	71,12	54,97
	14	Media de días de baja por enfermedad común por persona trabajadora	días/puesto	21,46	20,7	14,47	4,18	3,48	19,94
	15	Media de días de baja por enfermedad profesional y/o accidente de trabajo por persona trabajadora	días/puesto	1,81	3,18	0,64	7,54	6,28	3,28
	16	% de diferencia entre el salario más alto y el más bajo de la entidad	%	117,33	97,69	145,37	167,34	140,2	93,53
	17	Ingresos anuales de la entidad por persona trabajadora	euros	83.671,24	60.739,47	61.687,60	103.068,39	101.564,77	69.867,09
	18	Gastos anuales de la entidad por persona trabajadora	euros	84.545,44	61.489,50	61.951,15	101.124,09	99.430,41	70.448,22
	19	nº de actos de conciliación a los que se cita a la entidad	actos	0,36	0,24	0,85	0,4	0,33	0,35
	20	Euros de diferencia entre el salario más bajo de la entidad y el SMI	Euros	9.226,73	7.299,95	9.643,90	8.950,68	10.530,97	8.031,00
SUBP B - DESARROLLO PERSONAL	21	nº horas de formación por persona trabajadora	horas/puesto	51,19	46,79	32,14	8,48	11,36	44,28
	22	% de excedencias laborales concedidas sobre las solicitadas	%	37,78	22,5	58,97	40	33,33	97%
	23	% de reducciones/adaptaciones de jornada voluntaria concedidas sobre las solicitadas	%	50	32,5	84,62	40	33,33	95%

Objeto Social A: Promoción de empresas de Economía Social y Solidaria; **Objeto Social B**: Inserción Sociolaboral de colectivos desfavorecidos; **Objeto Social C**: Promoción de iniciativas formativas ocupacionales y/o sociopersonales; **Objeto Social D**: Cooperación al desarrollo; **Objeto Social E**: Sensibilización Social y educación para el desarrollo

6. Indicadores cuantitativos por tipo de objeto social 2012

PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL										
	Ref.	Indicador	Unidad	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo D	Tipo E	Media
SUBP A - IMPACTO DE LA ACTIVIDAD	96	Consumo en energía eléctrica por persona trabajadora	kw/h/puesto	3.062,36	1.288,44	1.081,55	586,51	944,68	1.807,67
	97	Consumo de gas natural por persona trabajadora	kw/h/puesto	333,85	350,68	335,83	137,57	110,06	281,78
	98	Consumo de agua por persona trabajadora	m3/puesto	132,4	71,85	108,55	83,62	69,7	97,35
SUBP B - ACTUACIÓN EN GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	27	nº de horas de formación en medio ambiente por persona trabajadora	horas/puesto	0	1,95	0,34	0,1	0,08	1,55
	28	nº de medidas medioambientales introducidas durante el último año	med.	0,57	0,53	1,17	0,6	0,5	0,72
	29	Inversiones económicas en mejoras medioambientales	euros	0	82,39	0	0	0	62,29
	30	Emisiones de CO2 por consumo eléctrico, gas y consumo de agua	emisiones	12.882,67	15.623,53	34.483,15	40.950,55	33.006,37	14.437,08

Objeto Social A: Promoción de empresas de Economía Social y Solidaria; **Objeto Social B**: Inserción Sociolaboral de colectivos desfavorecidos; **Objeto Social C**: Promoción de iniciativas formativas ocupacionales y/o sociopersonales; **Objeto Social D**: Cooperación al desarrollo; **Objeto Social E**: Sensibilización Social y educación para el desarrollo

6. Indicadores cuantitativos por tipo de objeto social 2012

PRINCIPIO DE COOPERACIÓN										
	Ref.	Indicador	Unidad	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo D	Tipo E	Media
SUBP A - COMUNICACIÓN	31	% gasto en Publicidad, propaganda y relaciones públicas	%	0,39	0,44	0,38	1,02	1,77	0,52
	32	nº de reuniones de la Dirección de la entidad con Administraciones Públicas	reun.	16,18	13,92	17,46	15,25	14,2	12,66
	33	Nº de presentaciones públicas	present.	14,36	10,51	9,77	16,25	19	11,34
SUBP B - COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO EXTERNO	34	Nº de Redes Sociales en las que participa la entidad	redes	5,29	3,33	8,38	12,4	11	4,32
	35	Nº de Foros Públicos en los que participa la entidad	foros	3,38	1,57	4,33	5	4,67	1,91
	36	Número de cargos electos ocupados en Redes Sociales	cargos	1	0,51	2	2,6	2,67	0,72
	37	Nº de convenios de colaboración formalizados con otras entidades sociales	colab.	0,9	1,32	4	6	5,17	1,51
	38	Nº de convenios de colaboración formalizados con entidades privadas	colab.	2,5	0,89	27	1,2	1	7,12
	39	% de gasto en compras a entidades no lucrativas	%	24,22	21,79	15,26	24,39	22,76	24
	40	% de ingreso por ventas a entidades no lucrativas	%	22	17,1	7,97	15,25	12,33	18

Objeto Social A: Promoción de empresas de Economía Social y Solidaria; **Objeto Social B**: Inserción Sociolaboral de colectivos desfavorecidos; **Objeto Social C**: Promoción de iniciativas formativas ocupacionales y/o sociopersonales; **Objeto Social D**: Cooperación al desarrollo; **Objeto Social E**: Sensibilización Social y educación para el desarrollo

6. Indicadores cuantitativos por tipo de objeto social 2012

PRINCIPIO "SIN FINES LUCRATIVOS"									
	Ref.	Indicador	Unidad	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo D	Tipo E	Media
SUBP A - ESTRUCTURA DE INGRESOS	41	% de ingresos totales "vía subvenciones" respecto al total de ingresos	%	39,95	36,43	70,11	65,85	60,1	39,7
	42	% de ingresos "vía subvenciones" públicas respecto al total de ingresos	%	35,51	33,78	60,12	59,63	54,92	36,1
	43	% de ingresos "vía subvenciones" privadas respecto al total de ingresos	%	4,43	2,43	9,99	6,22	5,18	3,4
	44	% de ingresos por donaciones respecto al total de ingresos	%	0,4	1,3	3,89	9,53	18,28	2,1
	45	% de ingresos por actividad productiva/mercantil	%	57,23	60,05	19,44	16,71	14,03	55,2
	46	% de ingresos por cuotas de usuarios y afiliados	%	0,1	0,39	1,64	6,77	9,24	1,4
	47	% de ingresos no incluidos en ninguno de los apartados anteriores	%	6,27	3,31	7,94	7,26	5,91	4,4
	48	% de ingresos generados por el cliente principal	%	25,15	22,05	27,29	4,73	3,26	22,9
	49	% de ingresos generados por el subvencionador principal	%	18,93	24,63	22,71	23,7	22,02	22,0
	50	Rentabilidad económica	%	6,41	3,29	-0,58	-0,39	-0,01	3,9
	94	% de ingresos de la Administración Pública	%	49,31	44,95	78,77	49,91	45,27	45,3
SUBP B - ESTRUCTURA DE GASTOS	51	% de gasto en Seguridad Social respecto al gasto total	%	12,34	14,56	15,45	10,08	10,95	13,4
	52	% de gasto en IRPF respecto al gasto total	%	4,61	4,04	6,16	3,92	4,28	4,1
	53	% de gasto en impuesto de sociedades respecto al gasto total	%	0,72	0,26	0,01	0	0	0,3
	54	% de retorno a las Administraciones Públicas 2012	%	61,77	83,17	73,57	28,02	31,07	69,6
	55	% coste de personal respecto al gasto total	%	55,32	59,89	62,78	41,61	43,65	55,9

Objeto Social A: Promoción de empresas de Economía Social y Solidaria; **Objeto Social B**: Inserción Sociolaboral de colectivos desfavorecidos; **Objeto Social C**: Promoción de iniciativas formativas ocupacionales y/o sociopersonales; **Objeto Social D**: Cooperación al desarrollo; **Objeto Social E**: Sensibilización Social y educación para el desarrollo

Indicadores cualitativos

7. Indicadores cualitativos 2013

Ref.	Indicador	Nº datos	Desv. típica	Coef. variación	Media	Respecto a 2011
PRINCIPIO DE EQUIDAD						
SUBPRINCIPIO A: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES						
1	Creo que en mi empresas/entidad hay un equilibrio en el número de mujeres y hombres	465	2,65	45,4	5,8	
2	Creo que mi empresa/entidad da las mismas oportunidades a hombres y a mujeres a la hora de ocupar puestos de responsabilidad	461	2,49	34,7	7,2	
SUBPRINCIPIO B: TRANSPARENCIA INFORMATIVA						
7	Creo que en mi empresa/entidad se ofrece suficiente información	470	2,17	32	6,8	
8	Creo que los temas tratados en las asambleas son los que me interesan	423	2,08	30,3	6,9	
SUBPRINCIPIO C: PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN						
16	En mi empresa/entidad se facilita la participación de todas las personas	466	2,1	29,8	7,1	
17	Me gustaría participar más en las gestión de mi empresa/entidad	451	2,04	31,6	6,4	
21	Es fácil la relación con las personas que dirigen mi empresa/entidad	467	1,92	25,2	7,6	
22	En mi empresa/entidad puedo comentar fácilmente mis aportaciones, quejas o sugerencias	469	2,06	28	7,4	
23	La respuesta a mis quejas, aportaciones o sugerencias se responden rápidamente	460	2,22	33	6,7	
PRINCIPIO DE TRABAJO						
SUBPRINCIPIO A: CONDICIONES LABORALES						
28	En mi empresa/entidad existen unas adecuadas condiciones de trabajo	470	1,95	26,6	7,3	
30	Las diferencias salariales en mi empresa/entidad están relacionadas con la responsabilidad que lleva cada puesto	438	2,23	31	7,2	
33	En mi empresa/entidad se da una respuesta adecuada a los problemas laborales que surgen	461	2,16	31,3	6,9	
34	En mi empresa/entidad hay un buen clima laboral	466	1,94	26,4	7,4	
PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
SUBPRINCIPIO A: IMPACTO DE LA ACTIVIDAD						
40	En mi empresa/entidad se hacen actuaciones para favorecer el ahorro energético	442	1,96	27,8	7	
43	En mi empresa/entidad existen medidas adecuadas para fomentar el reciclaje	464	1,97	27,1	7,3	
SUBPRINCIPIO B: ACTUACIÓN EN GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL						
45	Mi empresa/entidad está comprometida con el cuidado del medioambiente	449	1,89	25,5	7,4	
46	El cuidado del medio ambiente está presente en la gestión de mi entidad/empresa.	444	1,93	26,6	7,3	

PRINCIPIO DE COOPERACIÓN						
SUBPRINCIPIO A: COMUNICACIÓN						
50	Creo que mi empresa/ entidad comunica sus experiencias y resultados a otras organizaciones.	409	1,73	23,5	7,3	
51	Creo que mi empresa/entidad comunica sus experiencias y resultados a la sociedad.	416	1,8	25,1	7,2	
SUBPRINCIPIO B: COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO EXTERNO						
53	Creo que mi empresa/entidad colabora con otras organizaciones sociales y solidarias como la nuestra	446	1,49	18,4	8,1	
55	Creo la sociedad valora positivamente el trabajo de mi empresa/entidad	450	1,52	19,3	7,8	
56	Creo que mi empresa/entidad fomenta la cooperación en el trabajo.	465	1,67	21,9	7,6	
57	Creo que mi empresa/ entidad favorece la solidaridad entre las personas.	461	1,6	20,2	7,9	
PRINCIPIO SIN FINES LUCRATIVOS						
SUBPRINCIPIO A: ESTRUCTURA DE INGRESOS						
60	Creo que mi empresa/entidad depende mucho de subvenciones y ayudas públicas.	426	2,04	26,8	7,6	
65	Conozco la marcha económica durante el año de mi empresa/ entidad.	417	2,47	35,5	7	
66	Conozco los resultados económicos de mi empresa/ entidad del año anterior	410	2,54	34,8	7,3	
SUBPRINCIPIO B: ESTRUCTURA DE GASTOS						
71	Creo que en mi empresa/entidad son más importantes las personas que los resultados económicos	456	2,12	28,9	7,3	
72	Creo que mi empresa/entidad utilizaría cualquier estrategia para el logro de beneficios.	432	2,51	67,8	3,7	
73	Creo que mi empresa/entidad utiliza sus beneficios para enriquecer a sus responsables.	440	2,15	93,5	2,3	
74	Creo que mi empresa/entidad utiliza sus beneficios para aumentar su impacto social.	401	2,53	39,8	6,4	
75	Creo que mi empresa tiene autonomía para decidir sus políticas aunque reciba subvenciones públicas.	416	2	29,6	6,8	
PRINCIPIO DE COMPROMISO CON EL ENTORNO						
SUBPRINCIPIO A: CALIDAD DE LA ACCIÓN SOCIAL Entidades Objeto Social A: Promoción de empresas de economía social y solidaria						
77	Creo que mi empresa/entidad apoya a las empresas puestas en marcha	81	1,34	17	7,9	
SUBPRINCIPIO A: CALIDAD DE LA ACCIÓN SOCIAL Entidades Objeto Social D: Cooperación al desarrollo						
84	Creo que el horario para la atención al público es suficiente	103	1,42	17,9	7,9	
SUBPRINCIPIO A: CALIDAD DE LA ACCIÓN SOCIAL Entidades Objeto Social B: Inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos						
93	Creo que mi empresa/entidad hace actuaciones para facilitar la incorporación al mercado laboral normalizado de las personas en procesos de inserción	265	1,69	21,1	8	
94	Creo que el número de personas en inserción que hay en mi empresa/entidad es correcto	232	1,93	26,2	7,4	
95	Creo que hay suficientes personas acompañando y orientando en mi empresa/entidad	256	2,19	30,5	7,2	

96	Creo que hay suficientes personas acompañando en la producción de mi empresa/entidad	241	2,21	31,2	7,1	
99	Creo que el proceso de inserción está bien organizado	242	2,11	28,8	7,3	
SUBPRINCIPIO B: SATISFACCIÓN PERSONAL CON LA ORGANIZACIÓN						
79	Me siento satisfecho/a de trabajar en esta entidad/empresa.	467	1,82	22,6	8,1	
80	Recomendaría a otras personas que trabajaran o colaboraran con esta entidad/empresa.	464	1,88	23,4	8	
81	Me siento integrado/a en esta entidad/empresa.	465	1,83	22,7	8,1	
82	Me siento comprometido/a con el trabajo que la entidad/empresa realiza.	464	1,52	18	8,5	
83	Creo que mi trabajo en la entidad ayuda a cumplir los objetivos sociales que la entidad/ empresa se propone.	456	1,47	17,7	8,3	
SUBPRINCIPIO C: IMPACTO EN EL ENTORNO						
86	Creo que los objetivos de esta entidad/empresa son mejores para la sociedad.	453	1,5	18,1	8,3	
87	Creo que esta entidad/empresa, en general cumple los objetivos sociales que se propone.	454	1,5	18,9	7,9	
88	Creo que esta entidad/empresa contribuye a hacer una sociedad más justa y solidaria.	458	1,52	18,5	8,2	
89	Creo que fuera de mi empresa/entidad se conoce bien la actividad y los resultados de mi empresa entidad.	444	1,89	27,8	6,8	

Carta de la Economía Solidaria

CARTA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

La economía solidaria, es un enfoque de la actividad económica que tiene en cuenta a **las personas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y sustentable,** como referencia prioritaria, por encima de otros intereses.

La economía solidaria en sus formas más diversas **es una manera de vivir** que abarca la integralidad de las personas y designa la subordinación de la economía a su verdadera finalidad: proveer de manera sostenible las bases materiales para el desarrollo personal, social y ambiental del ser humano.

La referencia de la economía solidaria es **cada sujeto y las comunidades creadas desde las iniciativas sociales,** por lo que no se la identifica según los beneficios materiales de una iniciativa, sino que se define en función de la calidad de vida y el bienestar de sus miembros y de toda la sociedad como sistema global.

La economía solidaria, en el marco de la tradición de la economía social, pretende incorporar a la gestión de la actividad económica, los valores universales que deben regir la sociedad y las relaciones entre toda la ciudadanía: **equidad, justicia, fraternidad económica, solidaridad social y democracia directa**. Y en tanto que una nueva forma de producir, de consumir y de distribuir, se propone como una alternativa viable y sostenible para la satisfacción de las necesidades individuales y globales y aspira a consolidarse como un instrumento de transformación social.

Las organizaciones que participamos en el movimiento de la economía solidaria en general y en REAS - Red de Redes en particular, compartimos, para el desarrollo de nuestra misión, los siguientes ejes transversales:

- *La autonomía como principio de libertad y ejercicio de la corresponsabilidad.*

- *La autogestión como metodología que respeta, implica, educa, iguala las oportunidades y posibilita el empoderamiento.*

- *La cultura liberadora como base de pensamientos creativos, científicos y alternativos que nos ayuden a buscar, investigar y encontrar nuevas formas de convivir, producir, disfrutar, consumir y organizar la política y la economía al servicio de todas las personas.*

- *El desarrollo de las personas en todas sus dimensiones y capacidades: físicas, psíquicas, espirituales, estéticas, artísticas, sensibles, relacionales…en armonía con la naturaleza, por encima de cualquier crecimiento desequilibrado económico, financiero, bélico, consumista, transgénico y anómalo como el que se está propugnando en nombre de un desarrollo "ficticio".*

- *La compenetración con la Naturaleza*

- *La solidaridad humana y económica como principio de nuestras relaciones locales, nacionales e internacionales.*

LOS 6 PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DE REAS

1. PRINCIPIO DE EQUIDAD

- Consideramos que la ***equidad*** introduce un principio ético o de justicia en la igualdad. Es un valor que reconoce a todas las personas como sujetos de **igual** dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc.

- Una sociedad más justa es aquella en la que todas las personas se reconocen mutuamente como iguales en derechos y posibilidades, y tiene en cuenta las diferencias existentes entre las personas y los grupos. Por ello debe satisfacer de manera equitativa los intereses respectivos de todas las personas.

- La igualdad es un objetivo social esencial allí donde su ausencia trae consigo un déficit de dignidad. Cuando se vincula con el reconocimiento y respeto a la diferencia, lo denominamos "equidad".

DESDE ESTA CONCEPCIÓN DE LA EQUIDAD, LA ECONOMÍA SOLIDARIA DEFIENDE:

- *El **reconocimiento mutuo** de las diferencias y la diversidad desde la igualdad de derechos.*

- *El **justo valor de los recursos** libres de especulaciones financieras, **y su justa distribución.***

- *La **igualdad de oportunidades** para todas las personas y la necesidad de generar condiciones que la promueven de manera efectiva.*

- ***El derecho a la participación** en todos los ámbitos de nuestra vida cultural, social, económica, política, etc.*

- ***El derecho a la información** accesible, clara y frecuente para poder participar y tomar decisiones en todos los aspectos que nos conciernen como personas.*

- ***La transparencia informativa** como requisito para poder conocer, opinar y participar con conocimiento de la realidad y tomar las medidas oportunas que convengan al bien común, tanto en nuestras organizaciones como en todos los estamentos de la sociedad.*

- *La **solidaridad organizada,** para paliar la falta de fraternidad o de justicia.*

- *El **compromiso con las personas y comunidades empobrecidas.***

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LA EQUIDAD:

- Para ***la igualdad de oportunidades*** no es suficiente la cuestión de paridad en los puestos, sino que es necesario promover el desarrollo de las capacidades de todas las personas de manera equitativa. Esto supone desarrollar actuaciones que compensen la diversidad de desventajas sociales para que muchas personas tengan realmente las mismas posibilidades. Un elemento básico es la paridad económica: a igual trabajo, igual remuneración.

- Para ***la participación*** es necesario promover el acceso a todas las personas implicadas en la organización, poniendo todos los medios y creando cauces de accesibilidad que motiven la responsabilidad y el proceso de empoderamiento.

- Sobre ***la transparencia*** es preciso también comunicar al entorno nuestros objetivos y resultados, asegurando instrumentos de comunicación adecuados para que llegue la información a los colectivos preferentes.

- Para verificar como se están practicando la participación, la transparencia, la información y en definitiva la igualdad de oportunidades, es necesario realizar análisis permanentes.

2. PRINCIPIO DE TRABAJO:

- Consideramos que ***el trabajo*** es un elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los Estados. Por ello desde REAS situamos la concepción del trabajo en un contexto social e institucional amplio de participación en la economía y en la comunidad.

- Afirmamos la importancia de recuperar la dimensión humana, social, política, económica y cultural del trabajo que permita el desarrollo de las capacidades de las personas, produciendo bienes y servicios, para satisfacer las verdaderas necesidades de la población (nuestras, de nuestro entorno inmediato y de la comunidad en general). Por eso para nosotros el trabajo es mucho más que un empleo o una ocupación.

- Constatamos que estas actividades las podemos ejercitar individual o colectivamente, y pueden ser remuneradas o no (trabajo voluntario) y la persona trabajadora pueda estar contratada o asumir la responsabilidad última de la producción de bienes o servicios (autoempleo).

- Dentro de esta dimensión social hay que destacar que sin la aportación **del trabajo llevado a cabo en el ámbito del cuidado a las personas, fundamentalmente realizado por las mujeres**, nuestra sociedad no podría sostenerse. Trabajo que aún no está suficientemente reconocido por la sociedad ni repartido equitativamente.

DESDE ESTA CONCEPCIÓN DEL TRABAJO, LA ECONOMÍA SOLIDARIA DEFIENDE:

- *Recuperar la **dimensión humana del trabajo. Las personas son las protagonistas principales** de la economía solidaria, y como tales deben crecer a través del desarrollo de sus capacidades: de iniciativa y creatividad, de pensar, de comunicación, de gestión, de trabajo en equipo, de asumir riesgos, de investigar… Es también un factor de inclusión e integración social y un pilar de la autoestima de la persona relacionado con todas las dimensiones de su vida.*

- *La **dimensión social del trabajo**: que significa poner nuestras capacidades al servicio de las necesidades de la comunidad y de la población en general. Incluyendo y teniendo en cuenta todas las formas de actividades como por ejemplo el trabajo doméstico o las tareas en el ámbito del cuidado a las personas.*

- *Las **dimensiones políticas del trabajo: a)** El derecho de todas las personas a tener pleno acceso a las oportunidades sociales de obtención de recursos; los derechos fundamentales del trabajo y el diálogo social. **b)** El derecho a participar en la planificación de lo que hay que producir para satisfacer las necesidades de la población comenzando por la más cercana y no tanto enfocada al mercado indefinido y globalizado. **c)** Participación de las personas trabajadoras y de la sociedad civil en la propiedad de los medios de producción y en la toma de decisiones relevantes, estando el capital social de las empresas al servicio de las necesidades sociales a las que se pretenda responder.*

- *Las **dimensiones económicas del trabajo**: **a)** Condiciones laborales dignas que cubran las necesidades económicas de las personas y empleo de calidad. **b)** Establecer formas consensuadas y justas de valoración del intercambio en las relaciones comerciales y productivas. Básicamente relaciones de cooperación y no de competitividad.*

- *La **dimensión cultural del trabajo**. Distinguimos entre trabajo y empleo, ya que este último término solo hace referencia a la forma jurídica de un contrato por cuenta ajena. Mientras que trabajo habla de su función humana, social, política y económica independientemente de su forma jurídica o administrativa.*

- *La **dimensión ambiental**, que implica la responsabilidad de producir bienes y servicios de forma sostenible.*

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL TRABAJO:

- **De la dimensión social del trabajo se desprende la necesidad de establecer medios y mecanismos para detectar las necesidades de la población y producir aquellos bienes y servicios que son socialmente útiles…** De ahí emana el deber y el derecho de trabajar, ya que es la forma de dar sentido a nuestras capacidades y ser reconocido por la sociedad.

- Si queremos conseguir unas relaciones económicas justas es necesario **fomentar un modelo de empresa coherente con todas las dimensiones anteriores,** que es bastante diferente del modelo convencional que rige mayoritariamente en la actualidad.

- Estas empresas, para conseguir sus objetivos sociales y económicos, tendrán que tener:
  - Un **funcionamiento autogestionario**, si nó, no tendrán la libertad de planificar y decidir, ni contarán con el apoyo de todas las personas que las integran...
  - **Un funcionamiento transparente,** que asegure **una** buena comunicación para que la información llegue a todo el mundo…
  - **Un funcionamiento participativo y** con asambleas abiertas a todas las personas socias y trabajadoras donde se consulta a todas sobre las decisiones relevantes a tomar.

- **Las empresas de economía solidaria quieren ser**:
  - *Una escuela de capacitación profesional en los diversos oficios y profesiones,*
  - *Una experiencia práctica de participación democrática responsable, estimulándola constantemente,*
  - *Una oportunidad para el ejercicio de asumir responsabilidades y riesgos,*
  - *Un ejemplo de equidad en igualdad de oportunidades, donde se facilita el acceso a cargos responsables y donde las diferencias de remuneración económicas son mínimas, equitativas y debidamente justificadas,*
  - *Un aprendizaje de eficiencia en la planificación y la gestión,*
  - *Un espacio donde generar trabajo estable y de calidad donde se eviten los horarios excesivos y los riesgos de accidentes,*
  - *Un marco idóneo para acoger e integrar a personas con dificultades acumuladas,*
  - *Un compromiso práctico con el desarrollo local de su territorio,*
  - *Un laboratorio de experiencias de fraternidad económica*
  - *Un foco de esperanza realista que permita vislumbrar que otra economía es posible.*

3. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

- Consideramos que **toda nuestra actividad productiva y económica está relacionada con la naturaleza**, por ello nuestra alianza con ella y el reconocimiento de sus derechos es nuestro punto de partida.

- Creemos que **nuestra buena relación con la Naturaleza es una fuente de riqueza económica, y de buena salud para todos.** De ahí la necesidad fundamental de integrar la sostenibilidad ambiental en todas nuestras acciones, evaluando nuestro impacto ambiental (huella ecológica) de manera permanente.

- Queremos **reducir significativamente la huella ecológica humana** en todas nuestras actividades, avanzando hacia formas sostenibles y equitativas de producción y consumo, y promoviendo una ética de la suficiencia y de la austeridad.

DESDE ESTA CONCEPCIÓN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA ECONOMÍA SOLIDARIA DEFIENDE:

- *El **consumo responsable como actitud coherente** con un doble criterio ético de equidad social y de sostenibilidad ambiental: tener en cuenta las implicaciones económicas y sociales de las prácticas y hábitos de consumo.*

- *La **soberanía alimentaria**: derecho de cada territorio a definir sus políticas agropecuarias y de alimentación y conservar* sus variedades locales y sus razas autóctonas.

- ***La conservación de las especies y territorios** protegiendo la biodiversidad natural necesaria para el equilibrio de nuestro planeta y la obligada solidaridad con las generaciones siguientes.*

- *El **decrecimiento:** el uso racional de los recursos: agua, energía, materiales… lo que significa desarrollar una economía que no lleve en su misma esencia la necesidad de crecer indefinidamente.*

- ***La producción limpia**, que supone utilizar energías renovables, bioconstrucción, agroecología,… y la necesidad de prevenir la contaminación y de medir el impacto ambiental en nuestras actividades económicas (especialmente la emisiones de CO2).*

- *La necesidad imperiosa de promover **prácticas e iniciativas responsables con el medio ambiente** (reducción, reutilización, y reciclaje de residuos, turismo responsable, energías limpias, etc.) y fomentar la educación ambiental y la investigación y el estudio de la Naturaleza para aprender de ella.*

- ***La ordenación del territorio** que tenga en cuenta la distribución proporcional adecuada entre población y espacio para soportar la agricultura y la ganadería suficientes, los servicios de saneamiento, los transportes necesarios no contaminantes, etc. **La planificación urbanística** sin masificaciones, con modelos de construcción para la habitabilidad, la seguridad, la calidad, la convivencia vecinal y el respeto al descanso. Donde coexista de manera equilibrada lo rural y lo urbano…*

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- **Consumir de manera responsable** no es tan solo satisfacer una necesidad o deseo, sino que al hacerlo estamos favoreciendo procesos que **tienen implicaciones positivas** de carácter económico (redes de distribución del mercado social, financiación alternativa, banca ética,), social (equilibrio Norte-Sur, inclusión social, condiciones laborales dignas, desarrollo local…) y de sostenibilidad medioambiental (reducir contaminación, evitar agotamiento de recursos, evitar costes medioambientales innecesarios...)

- El consumo responsable consiste en **tener en cuenta estas repercusiones en el momento de elegir** entre las distintas opciones que ofrece el mercado ya que al hacerlo colaboramos en todos los procesos que hacen posible el bien o servicio consumido: la energía que se consume en su producción, los recursos naturales que hacen falta para su producción, la mano de obra requerida (si ha sido justamente remunerada), y el residuo que genera una vez que su vida útil se ha agotado.

- Dado el grado de deterioro ambiental producido es necesaria la **recuperación, mejora y restauración de lo ya deteriorado** y la compensación de las emisiones vertidas a modo de justicia ambiental.

- Necesitamos implementar iniciativas de **economía basada en la ecología** que tenga en cuenta en su viabilidad y sostenibilidad: la medición de los costes del impacto medioambiental, la recuperación del deterioro (justicia ambiental), la influencia en la salud de las personas, y la selección de los proveedores que cumplan estos principios.

- Somos conscientes de que nuestro objetivo de **preservación ecológica y apoyo al medio ambiente** sólo será posible cumplirlo si se dan, de manera efectiva, una serie de transformaciones económicas y sociales. Por ello es necesario hacer visibles estos planteamientos y experiencias positivas para presionar política, social y económicamente hacia estos cambios.

4. PRINCIPIO DE COOPERACIÓN:

- Queremos **favorecer la cooperación en lugar de la competencia**, dentro y fuera de nuestras organizaciones vinculadas a la Red, buscando la colaboración con otras entidades y organismos públicos y privados…

- Pretendemos construir colectivamente un modelo de sociedad basándonos en el desarrollo local armónico, **las relaciones comerciales justas, la igualdad, la confianza, la corresponsabilidad, la transparencia, el respeto**…

- Partimos de que la Economía Solidaria está basada en una ética participativa y democrática, que quiere **fomentar el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones,** mediante procesos de colaboración, de toma de decisiones conjuntas, de asunción compartida de responsabilidades y deberes, que garanticen la máxima horizontalidad posible a la vez que respeten la autonomía de cada una, sin generar dependencias.

- Entendemos que estos procesos de cooperación deben extenderse a todos los ámbitos: local, regional o autonómico, estatal e internacional y deben normalmente articularse en Redes donde se vivan y se fomente esos valores …

DESDE ESTA CONCEPCIÓN DE LA COOPERACIÓN LA ECONOMÍA SOLIDARIA DEFIENDE:

- *El fomento de **la cultura de la cooperación** promoviendo empresas cooperativas y un modelo de redes horizontales, participativas, democráticas, de confianza…*

- *La necesidad de articular las relaciones **en red,** que se caractericen por la misma cultura y valores de cooperación que pretendemos fomentar en la sociedad…*

- *Redes para **generar sinergias**:*
  - *Socializar información de nuestras prácticas y enriquecernos mutuamente*
  - *Compartir conocimientos donde aprender y crecer.*
  - *Compartir los recursos de las organizaciones, los espacios físicos o bienes materiales.*
  - *Complementarnos y unir esfuerzos como parte de un todo.*

- *Redes que respetan la autonomía de las entidades y promueven su fortalecimiento.*

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LA COOPERACIÓN:

- No podemos construir solos otros modelos de sociedad porque somos parte de un todo y aislados no somos suficientes.
- La confianza se genera en base a los hechos. Si alguien pone en común sus informaciones, conocimientos, experiencias, preocupaciones, fracasos, etc., invita a las demás entidades y personas a realizar lo mismo y se crea la costumbre de relaciones de confianza y transparentes.
- Las redes son espacios de desarrollo y crecimiento mutuo, por eso se valora el beneficio que la organización obtiene y lo que la organización aporta a estas redes con su participación activa.
- La cooperación en nuestras Redes son tanto hacia dentro, mejorando permanentemente las relaciones entre nuestras entidades, colaborando en proyectos conjuntos y co-creando iniciativas comunes, como hacia fuera con otras entidades participando en eventos, proyectos o en causas comunes, buscando tener una incidencia política significativa en el entorno.
- Para el fortalecimiento de las redes es necesario favorecer el autoconsumo de nuestros productos y servicios. En casos de entidades especializadas, de las redes, no es positivo competir con ellas, antes al contrario beneficiarnos de sus servicios, ya que normalmente saben más sobre ese producto determinado.

5. PRINCIPIO "SIN FINES LUCRATIVOS":

- El modelo económico que practicamos y perseguimos tiene como finalidad el desarrollo integral, colectivo e individual de las personas, y como medio, la gestión eficiente de proyectos económicamente viables, sostenibles e integralmente rentables, cuyos beneficios se reinvierten y redistribuyen.

- Esta "no – lucratividad", está íntimamente unida a nuestra forma de medir los balances de resultados, que tienen en cuenta no solo los aspectos económicos, sino también los humanos, sociales, medioambientales, culturales y participativos y el resultado final es el beneficio integral.

- Se entiende por ello que nuestras actividades destinan los posibles beneficios a la mejora o ampliación del objeto social de los proyectos así como al apoyo de otras iniciativas solidarias de interés general, participando de esta manera en la construcción de un modelo social más humano, solidario y equitativo.

DESDE ESTA CONCEPCIÓN DE NO TENER FINES LUCRATIVOS, LA ECONOMÍA SOLIDARIA DEFIENDE:

- ***La Reinversión*** *de los posibles beneficios en la propia sostenibilidad de la iniciativa económica o mediante el apoyo a proyectos sociales, a nuevas iniciativas solidarias o a programas de cooperación al desarrollo, entre otros.*

- ***La Redistribución*** *de la riqueza que generamos. Los resultados deben estar al servicio de la sociedad y no al servicio de la acumulación privada del capital. Lo justo es socializar los beneficios, evitando así la existencia de posiciones dominantes interesadas en apropiarse de los excedentes económicos.*

- ***La Autonomía*** *e independencia política e ideológica y de decisión con respecto a las posibles fuentes de financiación externa. El hecho de desarrollar acciones subvencionadas por la administración, no significa que no se pueda mantener la independencia política.*

- *La T**ransparencia** y gestión democrática para que se pueda verificar la buena reinversión y redistribución de las riquezas generadas al servicio de la comunidad.*

- *La **sostenibilidad económica** basada en la rentabilidad integral que tiene en cuenta tanto los resultados positivos económicos, como los sociales y ambientales. Este criterio es el punto de partida de cualquier iniciativa productiva que se ponga en marcha para que aporte los beneficios deseables sin perjudicar a ninguna otra dimensión, ni a otros colectivos productores o consumidores.*

- *La utilización de **la financiación ética** en los flujos económicos de la entidad.*

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL NO TENER FINES LUCRATIVOS:

- Dado que el obtener beneficios económicos no es el último fin de nuestras actividades, sino la sostenibilidad y la respuesta a las verdaderas necesidades de las personas, es importante revisar nuestras aplicaciones prácticas a la hora de fijar: jornadas de trabajo con horarios adecuados, sin horas extras, salarios a niveles justos, crear empleo o repartir empleo, condiciones de trabajo, etc.

- Para realizar las reinversiones y las redistribuciones de los posibles beneficios generados, es importante plantearse quiénes son aquellos o aquellas con las que vamos a compartir el principio de transparencia y participación democrática, con el fin de garantizar que haya más personas o colectivos que puedan opinar sobre las prioridades.

- Los mismos principios que rigen para nuestras entidades, rigen para las personas que las conformamos y debemos plantearnos dónde están situados nuestros ahorros con el fin de favorecer más el reparto equitativo de los beneficios en toda la sociedad.

- La autonomía y la sostenibilidad exigen estar muy atentos a que los porcentajes de ingresos vía subvenciones, donaciones, cuotas de usuarios y afiliados y facturación, sean los adecuados respecto al total de ingresos.

6.- PRINCIPIO DE COMPROMISO CON EL ENTORNO:

- Nuestro compromiso con el entorno se concreta en la participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio.
- Nuestras organizaciones están plenamente integradas en el territorio y entorno social en el que desarrollan sus actividades, lo que exige la implicación en redes y la cooperación con otras organizaciones del tejido social y económico cercano, dentro del mismo ámbito geográfico.
- Entendemos esta colaboración como un camino, para que experiencias positivas y solidarias concretas puedan generar procesos de transformación de las estructuras generadoras de desigualdad, dominación y exclusión.
- Nuestro compromiso en el ámbito local nos aboca a articularnos en dimensiones más amplias para buscar soluciones más globales, interpretando la necesidad de transitar continuamente entre lo micro y lo macro, lo local y lo global.

DESDE ESTA CONCEPCIÓN DEL COMPROMISO Y COOPERACIÓN CON NUESTRO ENTORNO, LA ECONOMÍA SOLIDARIA DEFIENDE:

- *La búsqueda de respuestas a las necesidades de la población a partir de planes de desarrollo local comunitario y sostenible con la participación de la población consciente y organizada.*
- *Que la participación normal en esos planes de desarrollo local sea a través de la implicación en redes, en interrelación con los diversos movimientos sociales que abordan múltiples problemáticas, así como con los diferentes colectivos que promueven posiciones económicas críticas (ecologistas, feministas,...)*
- *Redes con estrategias de transformación, con impacto social para influir en el diseño y desarrollo de dinámicas sociales y políticas.*
- *Redes de acción común solidaria, de información rigurosa y comunicación transparente, de participación responsable y democrática, de búsqueda de soluciones a temáticas específicas y también transversales sobre lo global del territorio…*
- *Planes de desarrollo local y Redes que se planteen articulaciones más amplias para contribuir a la generación de alternativas globales, partiendo de lo local. "Piensa global y actúa local".*

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL COMPROMISO CON EL ENTORNO

- Visibilizar nuestro compromiso con el entorno se concreta en el impacto social de nuestra actuación con el desarrollo local. Por ello son las otras entidades del entorno y la población cercana quienes tienen que visibilizar y reconocer lo que hacemos y valorar nuestro impacto.

- Tenemos que partir de un compromiso con las alternativas socio-económicas activas del entorno (entidades y colectivos específicos sobre el ahorro, el comercio justo, el desarrollo, etc.), favoreciendo la creación del tejido social y estimulando y fortaleciendo el existente.

- Es importante un análisis del contexto donde convivimos para saber, por un lado las verdaderas necesidades existentes y que entidades y personas están comprometidas con ellas, y por otro lado saber qué prioridades de colaboración establecer, y conocer con quienes se cuenta y con quienes no, para esta tarea de compromiso y búsqueda de respuestas transformadoras.

- En esos procesos de trabajo común con otras entidades y colectivos es muy importante la tolerancia con la diversidad, de manera a desarrollar estrategias de sumar para fortalecer las redes.

Tras esta carta REAS – Red de Redes se compromete a:

- Utilizar y mejorar las **herramientas en el ámbito de REAS** que ayuden a medir/valorar los impactos para prevenirlos y corregir los errores. Conviene **elaborar indicadores** para medir. Entendemos que la **Auditoria Socia**l es la herramienta metodológica que REAS tiene para verificar su coherencia.

- Necesidad de **intercambiar las buenas prácticas** que se desarrollen en las diversas iniciativas de cada territorio, para aprender unas de otras y avanzar todas.